



**Departamento de
Geografía e Historia**
Universidad de La Laguna

El archivo familiar Ventoso- Pérez-Machado-Ponte (AFVPMP): una primera aproximación desde la Archivística Histórica

Trabajo Fin de Grado

Grado en Historia

Trabajo realizado por:

Gabriela de Luis Zárate (alu0100915815@ull.edu.es)

Dirigido por:

Inmaculada Blasco Herranz (iblasco@ull.es)

Judit Gutiérrez de Armas (jgutiear@ull.edu.es)

Curso 2020/2021

Resumen

El presente TFG representa una primera aproximación al estudio del archivo de familia Ventoso-Pérez-Machado-Ponte como objeto histórico construido. Se trata de un archivo producido mayormente por familias pertenecientes a la burguesía mercantil tinerfeña, con una cronología que, por ahora, abarca los siglos XIX y XX. Para ello se ha empleado una metodología integradora de trabajo archivístico, historia de la familia e historia oral, siguiendo los postulados marcados por la Archivística Histórica, una corriente historiográfica ligada a la Archivística Posmoderna y dedicada al estudio de los archivos (especialmente los archivos familiares) desde una óptica combinada de Archivística, Historia y Antropología.

Palabras clave: archivo de familia, Canarias, burguesía, Archivística Histórica.

Abstract

This TFG represents a first approach to the study of the Ventoso-Pérez-Machado-Ponte family archive as a constructed historical object; an archive produced mostly by families belonging to the Tenerife mercantile bourgeoisie, with a chronology that, for now, covers the nineteenth and twentieth centuries. For this end, an integrative methodology of archival work, family history and oral history has been used, following the postulates marked by Historical Archivistics, a historiographical current linked to Postmodern Archiving and dedicated to the study of archives (especially family archives) from a combined perspective of Archiving, History and Anthropology.

Keywords: family archive, Canary Islands, bourgeoisie, Historical Archivistics.

1. Introducción	4
1.1. Objetivos	4
1.2. Metodología y fuentes	5
1.3. Límites y limitaciones	7
1.4. Estructura	8
2. La Archivística Posmoderna	9
2.1. La Archivística Histórica	10
3. Investigación histórica con archivos familiares en Canarias: de fuentes a objetos históricos	12
4. El archivo familias Ventoso-Pérez-Machado-Ponte (AFVPMP): familias productoras, historia archivística y cuadro de clasificación.	14
4.1. Las familias y la historia archivística del AFVPMP	16
4.1.1. La familia Ventoso	17
4.1.2. La Familia Pérez	29
4.1.3. La Familia Machado	34
4.1.4. Familia Ponte	37
4.2. Cuadro de clasificación: una propuesta en construcción	38
5. Conclusiones	42
6. Referencias	45
7. Anexos	52

1. Introducción

A pesar de haber sido utilizados como fuentes por la historiografía desde hace siglos, no ha sido hasta el comienzo de esta centuria que los archivos han comenzado a ser estudiados como objetos históricos *per se*. El surgimiento de este nuevo enfoque de estudio se explica no por un agotamiento de los archivos como fuentes de información, sino por la introducción, de la mano de la llamada Archivística Posmoderna de un nuevo paradigma en la comprensión de la naturaleza del archivo y la figura del archivero; un nuevo enfoque nacido de la Archivística que, como es natural, pronto impactó en la disciplina histórica al afectar de lleno a una de sus principales fuentes de información (el archivo y los documentos).

En el contexto de las Islas Canarias, los estudios de Historia que han aplicado este nuevo paradigma de investigación y tienen como protagonistas a los archivos canarios son, además de recientes, muy escasos. Además, se trata de una línea que, como se explicará, está muy centrada en los archivos familiares y personales. Sin embargo, tampoco todos los archivos familiares han comenzado a ser estudiados bajo esta nueva óptica, pues, tanto en Canarias como en el resto de mundo, los trabajos se han centrado casi en exclusiva en los archivos de familias aristocráticas de la Edad Media y Edad Moderna. Queda, por tanto, un amplio vacío historiográfico en lo que respecta a la comprensión de la génesis y evolución de los archivos otros grupos familiares, como pueden ser los de los sectores intermedios (agrarios y/o mercantiles), así como los archivos de familias pertenecientes a las clases populares.

1.1. Objetivos

El trabajo que el lector/a tiene entre sus manos viene a representar, precisamente, el intento de una estudiante de último curso de Historia por contribuir a llenar ese vacío palpable en el conocimiento de los archivos familiares de Canarias, y particularmente, en los producidos por familias que pertenecen al grupo social de la burguesía mercantil. Unos archivos que, en esta investigación, son comprendidos como construcciones históricas elaboradas intencionalmente por las familias (y no como el resultado de un proceso de acumulación natural).

El objeto histórico para ello elegido es el archivo familiar Ventoso-Pérez-Machado-Ponte (en adelante AFVPMP), conservado en la vivienda particular de la

familia Machado y del que he tenido la fortuna de disponer cercanamente. Se trata un archivo contemporáneo que recoge documentos producidos entre los siglos XIX y XX por cuatro familias diferentes, aunque tres de ellas emparentadas biológicamente y pertenecientes a la burguesía comercial tinerfeña¹.

Así, bajo la consideración de que nos hallamos ante un objeto histórico en sí mismo y percibiendo el interés de su abordaje, este trabajo pretende dar respuesta a los siguientes objetivos:

- Identificar el proceso de génesis documental del AFVPMP: cuándo se formó y por qué.
- Identificar a sus productores, elaborando sus reseñas biográficas.
- Reconstruir la historia archivística del AFVPMP conservado por la familia Machado, prestando especial atención a las alteraciones en su composición (procesos de fragmentación y/o acumulación) y sus causas.
- Elaborar el cuadro de clasificación del AFVPMP.
- Identificar la eventual existencia de mecanismos de organización de la información archivística desplegados por cada grupo familiar.
- Profundizar en las características de la información custodiada, incidiendo en los tipos documentales y su relación con las familias productoras.

1.2. Metodología y fuentes

Para poder responder a cuestiones tan amplias ha sido necesario desplegar una metodología integradora de trabajo archivístico, historia de la familia e historia oral,

¹ Soy consciente de la problemática asociada al empleo del término *burguesía* y sus derivados. En este trabajo el concepto se ha utilizado de acuerdo con la significación otorgada por el liberalismo decimonónico español, recientemente recuperada por la historiografía revisionista; esto es, el amplio conglomerado social no privilegiado situado jerárquicamente entre la antigua nobleza y las clases trabajadoras (Cruz Valenciano, 2014). De acuerdo con esa definición, la burguesía del XIX no formaría un grupo social homogéneo, sino al contrario, un caleidoscopio poco estructurado de categorías sociales. Según Kocka (2000), es posible distinguir dos núcleos sociales dentro de ella: por un lado, la *bourgeoisie* o burguesía de negocios y propietarios (comerciantes, fabricantes, banqueros, propietarios del capital, empresarios y directores); por otro, la *burguesía ilustrada*, compuesta por individuos con una formación elevada, de cuño académico, que la ejercen profesionalmente (profesionales liberales, profesores de enseñanza secundaria y universitaria, jueces y funcionarios de la administración más altos, naturalistas, ingenieros diplomados y expertos cualificados situados en cargos directivos de grandes empresas). En el primero de esos grupos sería apropiado encuadrar a las familias del AFVPMP, vinculadas al negocio mercantil, como se verá; excepcionalmente, dos miembros de la familia Pérez —Víctor Pérez González y su hijo, Jorge Víctor Pérez Ventoso— pueden incluirse en el grupo ilustrado por su profesión médica.

siguiendo los postulados marcados por la Archivística Histórica; una corriente histórica ligada a la Archivística Posmoderna y dedicada al estudio de los archivos (especialmente los archivos familiares) desde una óptica combinada de Archivística, Historia y Antropología.

El trabajo archivístico que he realizado ha consistido en la elaboración de un cuadro de clasificación y el inicio del proceso de descripción archivística de acuerdo a la Norma Internacional General de Descripción Archivística (ISAG (G) y las Normas Españolas de Descripción Archivística (NEDA). Para abordar el proceso descriptivo se ha creado una base de datos *ad hoc* donde volcar las descripciones del AFVPMP a nivel de unidad documental. Debido al amplio volumen de documentación, se trata de un trabajo en curso, a día de hoy centrado principalmente en las cartas personales, con cerca de 175 registros creados en la base de datos. Tras la descripción, las cartas están siendo depositadas en material no químico. Se prevé que, una vez finalizada la descripción archivística de todos los documentos del archivo, se pueda proceder a su reinstalación, etiquetado y depósito en unidades de instalación definitivas. También he ejercido como “archivera” al tomar decisiones que afectan a la significación y representación del archivo; la primera de ellas ha sido su denominación como *archivo familiar Ventoso-Pérez-Machado-Ponte*, una designación que responde a la propuesta que hace la Archivística Histórica de denominar a los fondos reflejando a sus familias productoras.

En la medida en que resulta imposible comprender el archivo como objeto construido sin caracterizar a la institución que lo produjo, la historia de la familia ha resultado ser una pieza clave en la realización de este estudio. Así, ahondar en el conocimiento la institución familiar contemporánea, con su dinámica individualista y sus roles de género, me ha permitido profundizar en aspectos concretos como la comprensión del contenido del archivo y, en relación con ello, el reconocimiento de sus productores.

No siempre se tiene la fortuna de poder acceder al testimonio oral como recurso y fuente para la investigación histórica, por lo que no explotar las posibilidades que me brindaba el entrevistar a la actual propietaria del archivo, M^a Victoria Machado Machado, hubiese sido un error. Consciente de la excepcionalidad de esta situación, no dudé en elaborar un guion de entrevista, en línea con la propuesta metodológica de Miren Llona (2012), persiguiendo un doble objetivo metodológico: por un lado, obtener indicios que me ayudaran en la reconstrucción de la historia de la custodia del archivo y de sus familias

productoras²; por otro, conocer los significados que para la propietaria, en cuanto miembro de una de las familias productoras, tiene el archivo, lo que por extensión suponía comprender el peso que la variable “estimación” ha tenido en la conservación del mismo. La entrevista finalmente realizada cumplió con creces estas expectativas, como dan buena muestra las muchas referencias a ella que el lector/a encontrará a lo largo del trabajo.

Esta triple metodología queda reflejada en la tipología variada de fuentes empleadas: por un lado, como hemos dicho, la fuente oral; por otro, bibliografía producida tanto en el contexto de las islas, como fuera de ellas. De entre todas ellas me gustaría destacar la obra de Álvarez Rixo (1994), coetánea a muchos de los productores de la familia Ventoso, cuyas innumerables referencias a estos han resultado fundamentales tanto para la reconstrucción genealógica de la familia como para conocer la amplitud de la actividad comercial que desplegaron. Para el rastreo de la actividad comercial también he empleado prensa histórica canaria. Finalmente, el propio AFVPMP, que como no podía ser de otra manera, ha contribuido enormemente al estudio de su historia archivística y sus productores (el archivo se convierte así en el objeto de estudio de este trabajo, pero también en fuente imprescindible para su elaboración). Cabe señalar, eso sí, la ausencia de inventarios y de listas de documentación entre la documentación conservada, unas piezas clave para poder conocer la evolución diacrónica. Por este motivo, el análisis se ha realizado únicamente sobre la documentación conservada físicamente, sin poder analizar otra documentación que podría haber existido y haber sido referenciada indirectamente en los inventarios.

1.3. Límites y limitaciones

Juzgará el lector/a el trabajo que se le presenta como considere, si bien me veo obligada a precisarle los límites del mismo, así como las limitaciones con las que se ha topado durante su elaboración. Como su título refiere, no se trata este de un trabajo cerrado y acabado, muy al contrario: tan sólo es el resultado de una primera aproximación analítica (por extensión, muy genérica) al archivo en cuestión. Este primer acercamiento

² En ningún caso mi pretensión fue la obtención de hechos pasados objetivos, pues soy consciente de la compleja naturaleza del testimonio oral. En este sentido, vale la pena recordar, como afirma Miren Llona (2012, p. 33), que “los testimonios orales no son un simple registro de hechos del pasado y, en esa medida, no son una manera de llenar los vacíos dejados por otro tipo de documentación. Muy al contrario, los testimonios orales son productos culturales complejos que necesitan ser interpretados, y que no deberían tratarse como discursos autoevidentes”.

no incluye, como he dicho, la descripción total de los documentos del archivo, ni su reinstalación, etiquetado y depósito en unidades de instalación definitivas (fases del trabajo que, por falta de tiempo, han quedado pendientes para otra ocasión).

La principal limitación encontrada ha sido mi insuficiente formación en materia archivística, lo que se ha traducido en su dificultad (espero salvada) para abordar el trabajo desde la óptica archivística. En este sentido, no puedo dejar de reconocer la aportación que, en materia de formación archivística, está teniendo la realización de mi beca de colaboración en el archivo de la Transición en Canarias, depositado en la Biblioteca General y de Humanidades de la Universidad de La Laguna. También complicaron el estudio la inexistencia de estudios similares, centrados en archivos de familias de la burguesía, que pudieran servir de pauta, y el estado de fragmentación que, como se verá, presenta el archivo. Confía la autora en que, a pesar de estos escollos, el trabajo que se presenta cumpla al menos su objetivo último de contribuir a un mejor conocimiento de los archivos familiares canarios.

1.4. Estructura

Resulta apropiado finalizar la introducción a este escrito con una breve exposición de cada uno de los epígrafes en que se encuentra dividido. El primero de ellos consiste en una breve síntesis acerca del desarrollo y principales aportaciones epistemológicas y metodológicas de la Archivística Posmoderna y, como receptora de aquellas, de la Archivística Histórica. A continuación, se recoge un estado de la cuestión sobre la investigación centrada en los archivos familiares de Canarias como construcciones históricas. El epígrafe cuarto está dedicado en exclusiva al análisis del AFPVMP: en primer lugar, a través del estudio conjunto de sus productores colectivos (familias) e individuales (miembros concretos de las distintas familias) y de su historia archivística; y en segundo lugar, por medio de su cuadro de clasificación, creado *ad hoc*. Se concluye el trabajo con las principales conclusiones que de él pueden extraerse.

2. La Archivística Posmoderna

En el campo de la Archivística, la obra que sentó las bases del paradigma posmoderno fue *Mal d'Archives* (1995) de J. Derrida. En ella, el filósofo francés proponía por primera vez la conceptualización del archivo como una construcción discursiva elaborada por el poder y del archivero como agente que produce el archivo por medio de sus trabajos de clasificación, organización y descripción (Rosa 2011). Se trataba de un trabajo que ponía en tela de juicio los paradigmas fundamentales de la Archivística Clásica, que consideraba que el archivo era el producto de una acumulación “natural” de los documentos (*principio de orden natural*) y que el archivero debía encargarse fundamentalmente de su custodia, interviniendo lo más mínimo en su estructura, organización y descripción (precisamente por ello, a esa Archivística surgida en el siglo XIX, se la conoce como “custodial” o “clásica”)

El debate iniciado por Derrida fue continuado y ampliado por los teóricos de una renovada *Archival Science*. Ya la propia denominación que emplearon para definirse como una “ciencia” refleja bien esa ruptura que consolidarán en la primera década del siglo XXI. Dos son los denominadores comunes de sus postulados: en primer lugar, las nociones de *archivo* como construcción histórica y como lugar de poder; y en segundo lugar, de *archivero* como “agente activo” que actúa sobre el archivo (de ahí que a esta archivística se la conozca también como “Archivística Poscustodial”). Así, frente a la concepción positivista de archivo como ente estático que resulta “naturalmente” de la actividad administrativa Cook (2001) defiende una concepción del mismo como institución, como lugar de poder, muy en línea con lo planteado por Derrida años antes. Ketelaar (2001), bajo la misma premisa que Cook, sugiere deconstruir las narrativas tácitas de poder y conocimiento contenidas tanto en los documentos como en los archivos, pues nada de lo que se ha conservado en los archivos es casualidad, sino que debe comprenderse desde las dinámicas del poder. Respecto a la figura del archivero y la neutralidad que le otorgaba la archivística positivista, destaca la compleja reflexión de Nesmith (2002) acerca del rol protagonista que este tiene en la configuración de los significados del archivo y en la procedencia de sus documentos³. Cook (2001), en cambio,

³ Para Nesmith (2002), la procedencia de los documentos incluye no sólo al individuo, familia o institución que los produce y acumula (como preconiza el *principio de procedencia* positivista), sino también los contextos sociales e intelectuales que dan forma a las acciones de los individuos e instituciones que los emplean y conservan (por ejemplo, los archiveros).

enfatisa más en su implicación en la construcción de la memoria social, que lo aleja de toda neutralidad; mientras que Keetelar (2001) destaca su responsabilidad con el archivo y sus documentos, pues concibe cada intervención del archivero como una activación que deja rastro en el documento, de tal manera que el archivo se convierte en una “construcción mediada y cambiante” (p. 9).

Como era de esperar, la llegada del nuevo paradigma archivístico introducido por el posmodernismo acabó impactando pronto en otras ciencias sociales y humanísticas. En el caso de la Historia, este impacto se tradujo en el nacimiento de dos nuevas corrientes historiográficas: la Historia Social de los Archivos y el *tournant documentaire* (giro documental). En lo que respecta a la Historia Social de los Archivos, se trata de una corriente con gran proyección en el mundo anglosajón, especialmente en Holanda y los Estados Unidos, orientada al estudio los archivos como medios de producción de la memoria social, siendo Ketelaar (2020) o Head (2019) algunos de sus investigadores más conocidos. El *tournant documentaire*, en cambio, presenta mayor implantación en Europa y reflexiona sobre el problema metodológico que representa la construcción de fuentes históricas como consecuencia de la gestión archivística (Anheim, Poncet, 2003). Desde el campo antropológico la reflexión ha venido de la mano de algunos especialistas en estudios poscoloniales, quienes comenzaron investigar los archivos coloniales como artefactos de dominación, que habían de ser necesariamente deconstruidos para comprender las creencias y los discursos legitimadores enraizadas en muchas sociedades postcoloniales. Será precisamente una antropóloga, Laura Stoler, quien acuñe el concepto de *archival turn* o giro archivístico, proponiendo una nueva mirada hacia ellos como objetos que han sido construidos y que, al mismo tiempo, construyen la historia (Stoler, 2002).

2.1. La Archivística Histórica

A la Historia Social de los Archivos y al giro documental se ha unido recientemente una nueva corriente historiográfica, la Archivística Histórica, que se nutre de los planteamientos de ambas. Se trata de una línea novedosa, nacida en el marco de Universidade Nova de Lisboa (Portugal), que conjuga la perspectiva de la Historia, la Antropología y la Archivística en el estudio de los archivos, con especial atención en los archivos de familia (Rosa, 2017).

Siguiendo a la principal investigadora de esta línea, Maria de Lurdes Rosa (2009), el historiador/a debe hacer un esfuerzo por superar el “paradigma historicista” (p. 10) (o, lo que es lo mismo, la visión exclusiva de los archivos como meros instrumentos con los que obtener la información necesaria para sostener las investigaciones históricas) y poner el foco de atención en el archivo como objeto histórico que resulta de los distintos procesos de producción, circulación y conservación a los que se ve sometido en el tiempo. Esa superación, según Rosa, traerá consigo otra, la de la línea que distancia a historiadores y archiveros —y que Francis Blouin y William Rosenberg denominaron como *archival divide*—, que sólo puede ser rebasada repensando los archivos como objeto de investigación a los que plantear nuevas preguntas que aporten necesariamente nuevas respuestas (Rosa, 2009).

Bajo esas premisas, la Archivística Histórica ambiciona ser un campo de encuentro de la Archivística —como ciencia autónoma, no auxiliar de otras— con la Historia, orientado al estudio de la:

“produção informacional das instituições e a sua transformação em documentos e arquivos, na História, tendo em conta a produção de informação social em contexto, a sua “documentalização”, e as múltiplas faces que os “arquivos” podiam ter (usando por exemplo o conceito de “práticas arquivísticas”). Esta investigação é feita não apenas com os arquivos existentes, mas complementados com informações reunidas em fontes diversas sobre aqueles aspetos; caracteriza historicamente as instituições e constrói modelos de cariz orgânico para o tratamento da documentação existente; analisa a forma como arquivavam e usavam a informação arquivada, conferindo-lhe importância social; contextualiza estas práticas e interpreta o seu significado; segue todo o percurso da informação e procura compreender as mudanças a que o tempo a sujeitou; enfim, almeja responder a questões historiográficas mais amplas” (Rosa, 2017, p. 550).

De acuerdo con esta definición, la Archivística Histórica no se limita únicamente a estudiar el contenido de los archivos de familia, sino que se pregunta también por su historia archivística (“segue todo o percurso da informação e procura compreender as mudanças a que o tempo a sujeitou”). En este sentido, una de principales aportaciones ha sido la aplicación del concepto de *archivos organizacionales* a este tipo de archivos, subrayando así una posibilidad a menudo soslayada, como es el desarrollo de operaciones archivísticas por parte de la familia de acuerdo con sus propias necesidades de información documental. Por otro lado, el estudio de la historia archivística exige una

investigación en paralelo de la historia de la familia e individuos que lo han producido (esto es, caracterizar “historicamente as instituições”).

La Archivística Histórica se ha centrado mayoritariamente en el estudio de los archivos de familias aristocráticas de la Edad Media y Moderna (Gutiérrez de Armas y Núñez Pestano, 2017). De hecho, en la definición referida, Rosa señala el interés concreto de esta corriente por estudiar la “documentalização” de la información social, esto es, el paso que se va dando de una sociedad en la que el testimonio oral es suficiente para demostrar algo (Edad Media) a una sociedad en la que la “prueba” pasa a residir cada vez más en el documento (Edad Moderna). Existe así un vacío evidente de investigaciones de Archivística Histórica que pudieran estar centradas en el periodo histórico contemporáneo, las cuales necesariamente arrojarían nuevos planteamientos acerca de los archivos y la producción, gestión y transmisión de la información en el ámbito familiar en el contexto de paso de una sociedad corporativista (Edad Moderna) a una sociedad más individualista (Edad Contemporánea).

3. Investigación histórica con archivos familiares en Canarias: de fuentes a objetos históricos

El empleo de los archivos familiares como fuente para el estudio de la historia de las Islas Canarias no representa ninguna novedad historiográfica. Precisamente, por la heterogeneidad de tipologías documentales que suelen incluir, muchas de ellas escasamente representadas en los repositorios institucionales, estos archivos han permitido, ya desde los siglos XVII y XVIII⁴, la realización de trabajos de muy diversa índole⁵. Así, el valor de los archivos familiares resultó siempre evidente para los interesados en la elaboración de obras de genealogía y prosopografía por la presencia en ellos de documentos genealógicos que constituyen la base de sus investigaciones (Gutiérrez de Armas y Núñez Pestano, 2017)⁶. También han constituido un recurso

⁴ Uno de los primeros canarios en percibir el valor de los archivos familiares canarios para la realización de investigaciones históricas fue Juan Núñez de la Peña (1847), quien recurrió a ellos con el fin de obtener información con la que elaborar su obra *Conquista y antigüedades de las Islas de Gran Canaria*. También el célebre José de Viera y Clavijo utilizó los archivos de algunas familias canarias en la producción de sus célebres *Noticias de la Historia de Canarias* (Guimerá Peraza, 1995).

⁵ Para un estado de la cuestión más completo véase Gutiérrez de Armas y Núñez Pestano (2017) o Gutiérrez de Armas (2017a).

⁶ De entre todas las obras destaca el *Nobiliario y Blasón de Canarias* del célebre genealogista Fernández de Bethencourt (1880), elaborado a partir de la consulta de distintos archivos familiares de las islas y que

habitual para la realización de los estudios de economía familiar y de "empresa"⁷; y de historia política-institucional, bien por contener documentos sustraídos de los archivos institucionales, bien por su valor como fuentes complementarias a estas⁸. En los últimos años los archivos familiares se han revelado asimismo como valiosas fuentes para la historia cultural en todas sus vertientes⁹.

En cambio, no ha sido hasta esta dos últimas décadas en que estos archivos han comenzado a ser estudiados como *objetos históricos* en sí mismos, siendo aún muy escasos los trabajos que pueden encuadrarse dentro las nuevas corrientes históricas nacidas al calor de la Archivística Posmoderna.

La primera obra que abordó en profundidad los procesos de producción de documentos y su construcción posterior como archivos —*génesis documental*—, y que por tanto puede considerarse dentro de la Historia Social de los Archivos, fue la producida por Núñez Pestano et. al (2009), acerca de las actas capitulares del Concejo de Tenerife. Dos años más tarde, Núñez Pestano (2011) publicó un trabajo, en la misma línea que el anterior, pero centrado en la función social del archivero, la relación historiador-documento y la construcción de la memoria histórica. Núñez Pestano y González Zalacain (2014) profundizaron aún más en la investigación con un estudio de caso que reflexionaba sobre el proceso de construcción de la memoria familiar de los Lercaro de Tenerife y, en especial, sobre el papel que el archivo de la familia desempeñó en dicho proceso. En

aún hoy continúa siendo muy consultado —no sin críticas— en numerosas investigaciones. Un ejemplo más reciente lo encontramos en la obra de Lobo Cabrera (2018), centrada en la figura del alférez mayor de Gran Canaria, que hace uso de distintos documentos del Archivo Casa Condal de la Vega Grande de Guadalupe.

⁷ Destacan los trabajos de Guimerá Ravina (1985, 1989) sobre la empresa mercantil irlandesa del siglo XVIII y de las compañías de la familia Hammlton y Seguros Lloyds de los siglos XIX y XX, elaborados a partir de la documentación económica presente en el archivo Zárate-Cólogan; la tesis doctoral de Macías Hernández (1998), quien pudo profundizar en los costes de explotación de las haciendas vitícolas tinerfeñas gracias a la información suministrada por los fondos de la Hacienda de los Príncipes, Lugo-Massieu y Zárate-Cólogan; o la obra de Nuez Yanez (1995), en la que se reconstruyen contabilidades de grandes explotaciones agrícolas por medio de la documentación depositada en distintos archivos familiares (Gutiérrez de Armas, 2017).

⁸ Cabe mencionar, por su trascendencia, la obra de Bonnet Reverón (2008), quien reconstruyó la historia de la Junta Suprema de Canarias a partir del análisis de numerosos documentos de la misma conservados en el archivo familiar de su vocal-secretario; y el trabajo de Núñez Pestano (2001) sobre los últimos intentos por implantar reformas ilustradas en Tenerife, para cuya elaboración el autor recurrió a la correspondencia de los diputados en Corte del Cabildo Tenerife durante 1770 y 1790 custodiada en el archivo Castro-Ayala.

⁹ Los trabajos de Arbelo García (2003, 2009, 2013) sobre milicias y redes familiares, elaborados todos ellos a través documentos procedentes de distintos archivos familiares, no hacen sino iniciar una senda que promete interesantes investigaciones. Más recientemente, trabajos como el de Lorenzo Lima (2018), que analiza los libros, estampas y dibujos conservados en el archivo de los hermanos Bethencourt y Castro, abren nuevas posibilidades de análisis cultural a partir de la documentación familiar.

2017, el proyecto ARCHICAN logró reunir a archiveros e historiadores de las islas para estudiar estos archivos como objetos en sí mismos; su primer programa de trabajo ha consistido en la compleja confección de un censo de los fondos archivos personales y familiares existentes en Canarias (Núñez Pestano, 2017). Más recientemente, la tesis doctoral de Gutiérrez de Armas (2019), sobre el Fondo “Conde de Siete Fuentes”, tiene el mérito de ser el primer y único trabajo que se ha producido siguiendo *in stricto* los postulados teóricos y aportaciones metodológicas de la Archivística Histórica.

A pesar de este déficit de estudios elaborados en torno a la noción de archivo como construcción histórica, el futuro de la investigación parece ser más esperanzador. Ello así, por un lado, debido al impulso que esta línea está cobrando en el entorno de la Universidad de La Laguna, institución en la que se enmarcan las investigaciones anteriormente señaladas. Por otro, gracias al esfuerzo de la comunidad de historiadores y archiveros canarios por revitalizar el interés de la sociedad por los archivos familiares y personales a través, por ejemplo, de la celebración en las islas de congresos dedicados a estos archivos, en los que se aborda la cuestión de la construcción de fuentes históricas en general y en particular, de los archivos. En este último sentido destacan entre todos, el *I Congreso Internacional Herencia cultural y archivos de familia en los archipiélagos de la Macaronesia*, celebrado en Tenerife en 2018 con pretensión de profundizar en el conocimiento de los archivos de familia de los archipiélagos de la Macaronesia y que congregó a especialistas en la materia de todo el panorama internacional (Núñez Pestano et. al., 2020); y el VII Encuentro de Archiveros de Canarias, organizado por la Asociación de Archiveros de Canarias (ASARCA) en 2017, dedicado al conjunto de archivos que se entienden bajo el apelativo de *privados* (esto es, familiares, personales, de empresas, de partidos políticos, de sindicatos, etc.) y cuyas actas fueron publicadas en el número 13 de “Cartas Diferentes: Revista Canaria de Patrimonio Documental”.

4. El archivo familias Ventoso-Pérez-Machado-Ponte (AFVPMP): familias productoras, historia archivística y cuadro de clasificación.

El AFVPMP, actualmente en manos de M^a Victoria Machado Machado, está compuesto aproximadamente por 1.030 unidades documentales. Si tuviéramos que destacar algunas de sus características, estas serían, al menos, su contemporaneidad y su fragmentación.

La contemporaneidad del AFVPMP se desprende no sólo de la cronología de sus documentos (que, por ahora, abarca los siglos XIX y XX), sino, especialmente, de su contenido. Aunque conservado, acumulado y producido por miembros que forman parte de familias concretas, el contenido del AFVPMP refleja la lógica individualista propia del sistema de valores liberal, con abundante documentación íntima y literaria (Gutiérrez de Armas, 2020). Las cartas, los poemarios, el diario-recetario, las certificaciones académicas, postales y las fotografías, todas ellas tipologías representadas en el archivo, dan buena muestra de ello. Por otra parte, no se halla en el AFVPMP rastro de las ejecutorias de hidalguías, las certificaciones de blasón, los censos o las fundaciones de mayorazgos tan característicos de esos archivos de familia de la Edad Moderna (Gutiérrez de Armas, 2019).

La segunda característica (que en cierto modo matiza a la anterior) es el carácter fragmentario del archivo. Como se verá más adelante con detenimiento, aparte del fragmento del AFVPMP que se halla en propiedad de M^a Victoria Machado, conocemos la existencia de otro, en este caso en manos de los herederos del médico Isidoro Luz Carpenter. Se trata esta, la fragmentación, de una casuística muy común en los archivos de familia de Canarias. Ya Núñez Pestano (2019) explicó como durante el proyecto ARCHICAN se constató un número sorprendente de archivos que se encontraban fragmentados en diferentes instituciones. Por norma general, el proceso de fragmentación de los archivos se ha explicado a partir de la relación estrecha entre los archivos de familia y los mayorazgos, de manera que, con la supresión de las vinculaciones durante el siglo XIX, los documentos se repartían como parte de la herencia de la misma manera que se lo hacían los bienes del mayorazgo. No obstante, esta explicación por sí misma no explica la fragmentación de los archivos de familias que no tienen mayorazgos, como ocurre con tres de las cuatro familias que confluyen en el AFVPMP. Para esos casos, parece más adecuado situar el foco en el proceso de “patrimonialización” del archivo, esto es, su cambio de significación, pasando de ser considerado una herramienta para la gestión a percibirse como un “bien” familiar susceptible de ser transmitido (y dividido) como una parte integrante del cuerpo de bienes de herencia.

Precisadas estas importantes consideraciones, se procede a profundizar en el conocimiento del archivo a través del estudio conjunto de sus productores y su historia archivística, para finalmente, presentar una propuesta de cuadro de clasificación.

4.1. Las familias y la historia archivística del AFVPMP

A excepción de los Ponte¹⁰, las distintas familias que confluyen en el AFVPMP tienen en común el haber pertenecido a una misma clase social: la burguesía. Concretamente, se adscriben a la burguesía comercial tinerfeña que durante varias generaciones movió sus intereses económicos en el negocio mercantil con América y Europa. Se trata además de tres familias emparentadas biológicamente entre sí a través del matrimonio.

El marco espacial en el que se desenvuelven estas familias burguesas a lo largo de su historia apenas cambia, siendo este el representado por la pequeña localidad costera del norte de Tenerife, el Puerto de la Cruz. El *Puerto* se convierte en el centro neurálgico de sus actividades mercantiles, pero también en el lugar donde sus miembros se desarrollan socialmente y en cuya vida pública participan, por ejemplo, a través del ejercicio de cargos municipales. Esta actividad política tiene un impacto claro en el archivo, pues todos los varones que son productores del mismo ejercieron algún tipo de responsabilidad política (a excepción del último de ellos, Juan Felipe, pero quien, como también se verá, tampoco dejó de participar activamente en la vida pública-cultural del municipio).

Las mujeres, en cambio, quedan excluidas de la vida pública y relegadas al ámbito privado. Su producción documental en el AFVPMP refleja en buena medida, esa esfera doméstica en la que transcurría buena parte de sus vidas: composiciones literarias, recetario-diario y otros documentos que hablan de un modelo de feminidad asociado al hogar y la familia. En este sentido, resulta excepcional la figura de Victoria Ventoso, pues su producción documental trascendió los límites de su casa y de su archivo, siendo notable su participación pública mediante la publicación de escritos literarios en la prensa isleña. En ello mucho tuvo que ver la educación que parece haber recibido en el seno de su familia, siendo esta instrucción femenina motivo de conversación fuera de ella. Así se pone de manifiesto en una carta de B. Forstall a F. Gervasio Ventoso, fechada en 23 de enero de 1854, de la que se infiere que este último estaba enseñando a escribir a sus hijas:

¹⁰ Como se verá más adelante, la presencia de esta familia en el AFVPMP es un tanto excepcional con respecto a las demás, pues al contrario que las anteriores, emparentadas biológicamente entre sí, no está unida a ninguna de ellas por lazos de sangre. Además, se trata de una familia aristocrática, y por tanto, con una dinámica familiar y archivística diferente.

“Si U(sted) se acostumbrara a que las niñas escriban sus cartas para mí, tendré yo que atender con más cuidado a las mías, para que correspondan en algún tanto a las tan bonitas letras”¹¹.

Centrándonos en la ubicación espacial del archivo, tanto el carácter familiar de las empresas, como el componente íntimo de gran parte de la documentación apuntan a que esta se conservó siempre en la vivienda familiar. No obstante, los cambios de residencia de las distintas familias que confluyen en el AFVPMP fueron frecuentes, de manera que el archivo ha ido cambiando constantemente de localización. Como archivos organizacionales que eran, con los matrimonios y herencias los archivos familiares se dividen, se aumentan, se reorganizan o, simplemente, se trasladan.

4.1.1. La familia Ventoso

El origen de esta familia, por vía masculina, se sitúa en Vilar (A Coruña, Galicia), lugar de procedencia Francisco Javier Ventoso Sobrado, el primero de la saga establecido en Tenerife (fig. 1). Se desconocen las motivaciones exactas que le llevaron a asentarse en la isla, al igual que su fecha exacta de arribada en el siglo XVIII. Siguiendo a Fernández de Bethencourt (1880), contrajo matrimonio con Bárbara García Bencomo, natural del Puerto de la Cruz, de la que no se han podido localizado más datos. No hay tampoco rastro del matrimonio en la documentación depositada en el AFVPMP, lo que no implica que no produjeran documentación, pues, como se ha señalado, el archivo se encuentra en un estado muy fragmentario y, en consecuencia, es posible que esa información se conserve en otras divisiones del archivo.

Lo que sí se sabe con seguridad es que el matrimonio conformado por Francisco Javier Ventoso y Bárbara García no vivió en la que sería la casa principal de la familia Ventoso, dado que esta no fue adquirida por la familia hasta fines del siglo XVIII (Cabildo de Tenerife, 2018). Suponemos que fue Francisco Gervasio Ventoso (1797-1856), nieto del matrimonio, el que efectuó la compra de esta casa. Situada en muy cerca de la Plaza del Charco, epicentro del Puerto de la Cruz, donde la calle San Juan se encuentra con la calle actualmente denominada Iriarte, se trata esta de una edificación del siglo XVIII que

¹¹ AFVPMP (pendiente de catalogación).

responde al arquetipo de casa comercial generalizada en algunas islas del Archipiélago de esta época (fig. 2) (Calero Ruiz et. al., 2009)¹².

De acuerdo con la descripción que de estas casas hace Martín Rodríguez (1978), imaginamos el uso de las distintas plantas: primera planta para servicios¹³, entresuelo para oficina y depósitos, y la planta superior como vivienda. Aunque carecemos de inventarios que permitan afirmar con rotundidad la ubicación concreta del archivo primigenio, resulta coherente situarlo en las dependencias del entresuelo. Allí la documentación se dispondría en grandes cajas de madera —quizás las mismas que utilizaban para el transporte de los productos con los que comerciaban—, clasificada por años, de tal manera que fuera fácilmente localizable; o al menos eso parece apuntar el hecho de que en dos de estas cajas, las correspondientes a los años 1835 y 1855, se halle hoy depositada la mayor parte de la documentación del AFVPMP (fig. 3). Del resto de cajas nada se sabe, pero es probable que existiera una cifra elevada de ellas, a juzgar por el número de años comprendidos entre 1835 y 1855. Apunto también a la posibilidad de que las cartas comerciales se dispusieran verticalmente en el interior de ellas como si de un verdadero archivador se tratase, ya que todas ellas están dobladas verticalmente de la misma manera, y presentan, a modo de portada en su parte superior, el mismo tipo de identificativos (año, lugar, mes, día y nombre del emisor) (fig. 4). Esta forma de organizar archivísticamente la documentación, junto a la elevada presencia del componente mercantil, induce a pensar que fue la necesidad de conservar funcionalmente la documentación generada en el desarrollo de la actividad comercial la causa (o al menos una de ellas) de formación del archivo por parte de los Ventoso.

4.1.1.1. José Celestino Ventoso García (1765-1829)

Fruto de la unión entre Francisco Javier Ventoso Sobrado y Bárbara García Bencomo nace el que fuera alcalde real y alcalde constitucional del Puerto de la Cruz para

¹² Presenta al exterior, fachada típica de tres plantas y balcón cubierto central; e interior dispuesto en torno a un patio central. El signo distintivo de la casa es el gran torreón del patio trasero, elemento arquitectónico presente también en otras ciudades marineras de la isla, como Santa Cruz o Garachico; con clara utilidad comercial, pues antaño desde él se podía contemplar la totalidad de la bahía y divisar así los buques antes de que tocaran tierra (Calero Ruiz et. al., 2009) (fig. 2).

¹³ Según Ruiz Álvarez (1974), en la planta baja también se dispuso la bodega.

los años 1794 y 1821 —respectivamente—, José Celestino Ventoso García (Fernández de Bethencourt, 1880; Álvarez Rixo, 1994)¹⁴.

Con José Celestino se inauguró la vocación comercial a la que a partir de entonces se vio asociada irremediamente el apellido Ventoso. En 1811 se fundó por iniciativa suya la *Compañía de Pesca de África*¹⁵, sociedad dedicada a la pesca del salado en el banco sahariano, cuyas acciones fueron adquiridas por más de una decena de enriquecidos miembros de la élite comercial y agraria del valle¹⁶. Sin duda esta actividad debió generar abundante documentación de tipo económico, aunque en el AFVPMP no parece haberse conservado.

No fue esta la única sociedad en que José Celestino participó; también formó parte de la compañía de comercio *Grijalva, Arroyo y Ventoso* (Arbelo García, 2005), fundada por Miguel Grijalva¹⁷, radicada en el mismo Puerto de La Orotava y propietaria del bergantín *S. Narciso* (Alfonso Mola, 1992). Según Moreno Alonso (1985), en un informe elaborado por un oficial de la Real Hacienda sobre la renta del excusado en Canarias, conservado en el Museo Británico de Londres, dicha empresa figura como administradora de la misma para el año 1801, pasando entre 1802 y 1810 a ser recaudada por otra sociedad, llamada *Arroyo y Ventoso*¹⁸, en la que, como se puede advertir por el nombre, también participaba José Celestino Ventoso. Su implicación en la administración del excusado, ya sea a través de una u otra compañía, es ilustrativa del poderío económico y preeminencia social que debió disfrutar, pues sabemos que era frecuente que esta tarea

¹⁴ De su mandado como alcalde real, destaca Álvarez Rixo (1994, p.144 y 277) el empedramiento que se hizo de la Calle San Juan, calculado en seiscientos pesos corrientes, y financiado por los vecinos; y de su ejercicio como alcalde constitucional, el restablecimiento de la escuela de primeras letras y algunas otras pequeñas mejoras urbanísticas.

¹⁵ Referencias a la fundación de esta compañía en Álvarez Rixo (1994), Ruiz Álvarez (1973), Millares Cantero (2005) y Hernández González y Arbelo García (1984).

¹⁶ Los suscriptores fueron: A. Nieves Ravelo. A. y D. Little, T. y J. Cullen, G. Casañas, L. de Franchy, J. Monteverde, B. Cologan, D. O'Daly, L. C. Lavaggi, Barry, Bruce, B. M. de Arroyo, G. Gorrin, F. B. De Lugo y el Marqués de Villanueva del Prado (Millares Cantero, 1982). El destino de la compañía fue, sin embargo, la pronta disolución, dado que uno de los dos barcos que poseía en propiedad naufragó, mientras que el otro hubo de venderse, con lo que la empresa acabó por arruinarse y los accionistas vieron su dinero perderse (Álvarez Rixo, 1994, p. 234)

¹⁷ Miguel de Grijalva, natural de Fuenmayor (La Rioja), fue uno de los más destacados miembros de la burguesía agraria realejera de fines del Setecientos. Actuó como encargado administrador de los bienes libres de la Hacienda del Adelantamiento desde, al menos, el año 1800 y hasta 1817, año en que se registra su relevo (Camacho Pérez-Galdós, 1943). También ocupó el cargo de alcalde real del Realejo Bajo en 1801 (Arbelo García, 2005).

¹⁸ En alusión a dicha compañía de comercio, Álvarez Rixo (1994) menciona la construcción de sus bodegas en la calle San Felipe (Puerto de la Cruz) en el año 1806 (p. 195) y, tres años más tarde, la fabricación de un bergantín para realizar viajes a La Guaria (p. 208).

recayera sobre individuos enriquecidos pertenecientes a la burguesía local y con habilidad o experiencia en el cobro o administración de otras rentas (Arbelo García, 2005).

En el AFVPMP se ha localizado una pieza de auto escrita por Luis Domingo Alvelo en nombre de Miguel Grijalva, fechada en 1798, “sobre 600 pesos que quiere robar a J. Ventoso”. Pudiera ser que este robo precipitara la salida de Grijalva de la compañía que mantenía con Arroyo y Ventoso, lo que quedaría reflejado en el cambio de sociedad administradora reflejado en el informe. Respecto a la segunda compañía —la conformada por Ventoso y por Bartolomé Miguel de Arroyo¹⁹—, se ha inferido a través de una carta, conservada también en el archivo, que se hallaba disuelta al menos desde el año 1825.

Por otro lado, es posible que a tenor de la compañía que compartían José Celestino Ventoso y Miguel de Grijalva, se haya conservado en el archivo referido documentación de este último. A ello parece apuntar la presencia en él de ciertos documentos, siendo el más ilustrativo el libro de cuentas de bienes libres del Adelantamiento Mayor de Canarias, correspondiente al periodo en que la titularidad del Adelantamiento era detentada los Condes de Torralba y su administración era ejercida, precisamente, por Grijalva²⁰.

Más allá de los negocios mantenidos a través de estas compañías, José Celestino Ventoso participó activamente en la lucha por la rehabilitación del comercio portuense con América²¹, representando incluso al ayuntamiento en este litigio. Al respecto de ello, se conserva en el AFVPMP el borrador de un memorial fechado en 1819, mediante el cual los “comerciantes del Puerto de La Orotava” suplican al rey considerar trasladar el Real Consulado de Mar y Tierra de Canarias al Puerto de La Orotava, en vez de al de Santa Cruz, por ser éste “el que produce más emolumentos al Real Erario, y el domicilio principal de los comerciantes de esta isla”, además de lindar con Villa de La Orotava, localidad que “contiene el mayor número de propietarios de consideración de la isla, que pueden aumentar una larga matrícula”. Además, acusan en él a los comerciantes santacruceros de oscurecer y negar la preminencia comercial del Puerto de La Orotava a propósito de sus intereses.

¹⁹ Para conocer la figura de Bartolomé de M. de Arroyo véase Rodríguez Arrocha (2012).

²⁰ El Administrador gobernaba en nombre del Adelantado, percibía las rentas cuando la Hacienda estaba arrendada, otorgaba escrituras de tributo y actuaba como inspector (Camacho Pérez-Galdós, 1943).

²¹ Desde 1723 se había iniciado, en el marco de las directrices centralizadoras de la política borbónica, el proceso de concentración de la actividad portuaria de las islas en el puerto Santa Cruz de Tenerife, en detrimento de los restantes enclaves marítimos del archipiélago, entre ellos el Puerto de la Cruz (Barroso Hernández, 2000).

En el ámbito personal, José Celestino Ventoso contrajo matrimonio con María del Pilar Romero (†1799), con quien tuvo a su único hijo, Francisco Gervasio Ventoso Romero (Fernández de Bethencourt, 1880), otro de los productores del archivo.

4.1.1.2. *Francisco Gervasio Romero (1797-1856)*

Francisco Gervasio Ventoso Romero fue también un destacado prohombre de la burguesía portuense. Entre sus distinciones figuran la de haber ejercido como cónsul de Bremen en Canarias hasta su muerte en 1856²² y como alcalde del Puerto de la Cruz en el año 1835 (Álvarez Rixo, 1994, p. 326)²³.

Con respecto a su consulado, parece que no fue este de mucha actividad, pues en una carta dirigida al Senado de Bremen reconoce la poca extensión que tiene el comercio de las islas con Bremen, de donde dice que apenas llegan barcos (Ruiz Álvarez, 1974)²⁴. Esta circunstancia, unida al hecho de que ni siquiera Álvarez Rixo haga mención a la condición de cónsul de Ventoso en las numerosas alusiones a su persona, hacen pensar que se trató de un cargo más bien honorífico y con una limitada trascendencia social (lo que no quita que su ejercicio conllevara ventajas comerciales o de cualquier otra índole²⁵).

Queda constancia de su actividad como cónsul en el AFVPMP, donde se conserva un número elevado de cartas escritas por Antonio Berrüff, cónsul de Hamburgo en las islas, a quien al parecer Ventoso había encargado atender los asuntos de su consulado que ocurrieran en Santa Cruz; y por Bernardo González Torres, vice-cónsul de Bremen en Gran Canaria por designación suya (Ruiz Álvarez, 1974).

²² Su propuesta para el consulado partió de la iniciativa del Andrés Benvenuti, primer cónsul de Bremen en Canarias, quien recomendó al Senado Bremense designarle como sucesor en el cargo. Después de varias cartas cruzadas, en 1836, Francisco Gervasio logró finalmente que el Senado aceptara su designación (Ruiz Álvarez, 1974).

²³ Destaca Álvarez Rixo (1994) que por su “empeño particular” (p. 326), durante su alcaldía, se llevó a término el arreglo del alcantarillado y embellecimiento de la llamada *Plaza Real*, hoy conocida como del Charco, emplazamiento emblemático del municipio, y en cuyo extremo norte se hallaba su vivienda particular. Así, se creó un acueducto que, dirigido por la calle Perdomo, evacuaba las aguas que solían inundar la plaza; a la vez que se plantaban árboles y se colocaban bancos.

²⁴ Tanto las cartas de Benvenuti como las de Ventoso dirigidas al Senado de Bremen se hallaban conservadas al menos hasta mediados de los setenta del siglo pasado, en el archivo *Deutsches Zentralarchiv* de la República Democrática Alemana. Por esas fechas el historiador Ruiz Álvarez consultó dicha documentación, la cuál luego le serviría de base para la elaboración de un artículo centrado en los cónsules de Bremen en Tenerife (artículo que el lector podrá encontrar citado al final de este trabajo).

²⁵ La existencia de estas ventajas de seguro explica que, como se verá más adelante, a la muerte de Francisco su hijo solicite al Senado de Bremen su nombramiento como sucesor en el cargo.

En cambio, su ejercicio en la alcaldía del Puerto de La Cruz apenas ha dejado reflejo en el AFVPMP. Así, la única documentación que parece remitir a su figura como alcalde son unas cuentas correspondientes al cobro del impuesto municipal de la sisa, durante los años 1830, 1834 y 1836, destinado a financiar la traída de las *aguas del rey* al municipio²⁶. No resultaría extraño que Ventoso, durante o inmediatamente después de su alcaldía, sustrajera estas cuentas municipales y las depositara en el archivo familiar, pues los límites entre la documentación personal y la propia del ejercicio de un cargo político fueron siempre un tanto difusas (Gutiérrez de Armas, 2019). Esas cuentas además presentan evidencias de una detallada gestión archivística, pues los legajos correspondientes a cada año han sido agrupados en una misma “camisa” en la que figura el impuesto y el año de recaudación (fig. 5).

Paralelamente a su faceta de hombre de política, Francisco G. Ventoso se dedicó con notable éxito al negocio mercantil. Se ha constatado que mantuvo una lucrativa actividad comercial, pues su nombre encabeza la relación de mayores contribuyentes por concepto de “industrial y comercio” del Puerto de la Cruz del año 1855 (Rodríguez Acevedo, 2008). De hecho, su compañía comercial, *Ventoso y Cía.*, disponía de al menos siete navíos en propiedad con los que se dedicaba al comercio americano, europeo e interinsular²⁷.

Por lo que respecta al ámbito europeo, como el mismo Ventoso se encarga de subrayar en su relación epistolar con el Senado de Bremen, la casa comercial mantenía

²⁶ Las *aguas del rey* era las aguas que brotaban del manantial *Fuente del Rey*, localizado en Los Realejos, y que abastecían al municipio portuense. La sociedad que desde 1825 se encargaba de su traslado hasta el municipio se denominaba *Aguas del Rey*. El capital social de la empresa estaba dividido en acciones de cien pesos corrientes cada una, pero en 1828, ante la necesidad de financiación con la que costear la traída de las aguas al municipio, se resolvió imponer la sisa sobre el vino, vinagre, aguardiente y licores, en vez de las suscripciones con dinero (Álvarez Rixo, 1994, pp. 288, 301)

²⁷ Seis de los buques fueron construidos por la familia de los Arocena, expertos constructores navales asentados en La Palma. Así, obra de Sebastián Arocena Lemos fue el bergantín *Correo de Tenerife* (142 toneladas), botado en 1842; de su hermano José, el *Orotava* (153 toneladas), el *Victoria* (200 toneladas), la goleta *Ana Victoria* (65 toneladas) y los cutter *Mensajera* (25 toneladas) y *Segundo Mensajero* (50 toneladas), en los años 1837, 1838, 1849, 1851 y 1859, respectivamente (Díaz Lorenzo, 1998). El séptimo barco era apodado el *Neptuno*. El *Orotava* fue destinado a la línea de América, *Ana Victoria* a la línea de Londres, *Correo de Tenerife* y *Neptuno* para la carrera de Cuba y *Mensajera* y *Segundo Mensajero* ambos al tráfico entre islas (Díaz Lorenzo, 1998). Con respecto a la comandancia de los buques, el propio José Arocena ejerció como capitán del *Orotava*, mientras que Manuel Rodríguez parece que lo fue del *Correo de Tenerife* (Álvarez Rixo, 1994, p. 348). El *Neptuno* era capitaneado por Pedro Arocena, otro de los hermanos de la familia Arocena (Álvarez Rixo, 1994, p. 348; *BOC*, 3 de agosto, 1836). De una de las cartas remitidas por Sebastián Arocena a Ventoso que se hallan conservadas en el AFVPMP se deduce que, al menos para en año 1854, el mando de capitán del *Victoria* era ejercido por *José Vicente*, del que no se han localizado más datos.

contacto con mercaderes y compañías de comercio de Hamburgo (Brodie y Cía. y Pierre Siemsen y Cía.), Oporto (Guillaume L. Cullen), Londres (Jacques Campbell y Cía.) y Bremen (Lang, Fils y Cía.) (Ruiz Álvarez, 1974).

A pesar de ser en conjunto exitosa, la marcha del negocio de Ventoso atravesó complicaciones, como el naufragio su buque *Correo de Tenerife*²⁸ y la acusación de contrabando por parte de un anónimo que estuvo a punto de desencadenar su ruina²⁹.

Siguiendo a Ruiz Álvarez (1974), las instalaciones de la firma *Ventoso y Cía.*, radicada en el Puerto de la Cruz, se componían de un almacén, que ocupaba toda la planta baja de la casa Ventoso; unas bodegas, localizadas en la calle Perdomo; y un comercio, cerca de la explanada del muelle. En cuanto a los productos con los que comercializaba la compañía, parecen ser estos muy variados: vino, azúcar, camellos, cuero, café, oro, frutos del país, barrilla, duelas, pinsapo..., a juzgar por las informaciones recogidas en las secciones de los periódicos dedicadas a informar sobre el tráfico comercial de las islas³⁰.

De la magnitud de sus negocios comerciales da buena muestra la documentación depositada en el archivo familiar, siendo, sin duda, la administración del patrimonio mercantil la actividad que mayor rastro ha dejado en forma de cartas, cuentas, pleitos mercantiles, etc.

Al margen de lo mercantil, destaca la participación de este Ventoso en el traslado de isleños a Cuba como mano de obra para la puesta en marcha de la primera línea de ferrocarril cubano que cubrió el trayecto La Habana-Güines. Con la construcción de dicha

²⁸ Según informa Álvarez Rixo (1994):

Había salido de este Puerto por noviembre del año pasado, el bergantín de esta matrícula Correo de Tenerife de la pertenencia de don Francisco Ventoso, Capitán Don Manuel Rodríguez, para los Estados Unidos. Súpose que había zarpado de allí cargada de madera por enero del corriente 1848. Y como jamás llegó a nuestro puerto, se conoce que hubo de naufragar, con el natural sentimiento de las pobres familias de sus jóvenes marineros. (p. 375).

²⁹ De este hecho también da cuenta el cronista portuense:

El 30 de octubre aportó un queche de Brake, a consignación de don Francisco de Ventoso. Pero la Junta de Sanidad le hizo navegar para Santa Cruz, porque no traía Carta de Salud certificada por el Cónsul de España, a pesar de que en dicho Brake no hay. A consecuencia de esto un malévolo anónimo acusó a Ventoso ante el Intendente de Rentas (...) por lo cual vino secretamente despachado desde Santa Cruz el Teniente de Carabineros don N. Franco, con escolta, por la noche. Cercó la casa, almacenes y bodegas del acusado, dando parte al Alcalde Álvarez²⁹ y al Gobernador Militar donde Miguel Pereira para que le auxiliase en su condición (...) pero, el primero condolido de la catástrofe que amenazaba a esta descuidada familia tuvo modo de avisar, con riesgo de su persona y se pudo evitar su ruina. Al amanecer del siguiente día comenzó el registro sin que nada se encontrarse sospechoso. (Álvarez Rixo, 1994, p. 378).

³⁰ Como ejemplo véase *El Atalante*, 19 de julio, 1837 o *El Noticioso de Canarias: semanario de avisos e intereses materiales*, 16 de mayo, 1954.

línea, la Junta de Fomento de Agricultura y Comercio de Cuba pretendió favorecer la producción y comercialización del azúcar de la región de Güines, una de las grandes productoras de *oro blanco* desde el siglo XVIII. Ante la necesidad de mano de obra blanca y barata con la que completar la plantilla de trabajadores del ferrocarril, la Junta firmó a lo largo del siglo XIX una serie de contratos con comerciantes y consignatarios de buques canarios para que, a cambio de una remuneración, se comprometieran a trasladar a isleños como jornaleros hasta las obras del ferrocarril (De Paz Sánchez y Hernández González, 1992; Fariña González, 2000). En la práctica, los contratistas tendieron a llegar a acuerdos puntales con otros comerciantes, consignatarios de buques o capitanes de navíos que se comprometieron a la labor de enganche de los contratados. Es aquí donde se rastrea la intervención de Ventoso; el trato directo que mantuvo con Bernardo Forstall³¹, con quien había previamente colaborado en la exportación de mercancías europeas y americanas, favoreció que este último, como contratista del ferrocarril, lo reclamara como subcontratista encargado del envío de los isleños (Fariña González, 2000). Según los datos manejados por Fariña González (2000), Ventoso se habría encargado de la contratación de 210 de los 746 isleños que figuran en las contratas³². En el AFVPMP se conservan un número elevadísimo de cartas remitidas por B. Forstall a F. Ventoso, en muchas de las cuales se trata el asunto de las contratas. Algunas de ellas han sido reunidas mediante atados de cuerdas (fig. 6).

Francisco G. Ventoso contrajo matrimonio en 1818 con Ana Victoria Cullen Sánchez de Lugo (1797-2ª mitad s. XIX) (Fernández de Bethencourt, 1880). La contrayente procedía por rama paterna de una familia irlandesa asentada en Tenerife en la segunda mitad del siglo XVIII³³, momento en que el flujo migratorio de irlandeses

³¹ Para un mayor conocimiento sobre la figura de B. Forstall y su participación como contratista del ferrocarril La Habana-Güines véase Fariña González (2000).

³² Las contratas eran “documentos firmados ante notario, mediante los cuales una institución o un particular se comprometía pagar el pasaje, tramitación de la documentación reglamentaria, gastos de manutención y en algunos casos por servicios médicos, de una persona individual o grupo familiar. A cambio los contratados aceptaban de antemano las condiciones de trabajo y el salario que se les iba a pagar en tierras americanas” (Fariña González, 2000, p. 2109).

³³ José (1780-2ª mitad s. XIX) y Tomás Cullen (1780-2ª mitad s. XIX) —sobrino y tío respectivamente—, naturales de Dublín, se avecindaron en el Puerto de la Cruz, localidad en la que destacaron por sus negocios mercantiles. Ya asentado en la isla, Tomás Cullen contrajo matrimonio con Ana de Sánchez de Lugo y Melo (1764-1818), fruto de cuya unión nacieron la citada Ana Victoria y María Paula Cullen Sánchez de Lugo (1796-1872).

llegados a las islas atraídos por la posibilidad de participar en el comercio indiano se encontraba más disminuido (Guimerá Ravina, 1985)³⁴.

Respecto a su descendencia, sólo figuran en el *Nobiliario y Blasón de Canarias* (1880) de Fernández de Bethencourt los nombres de Victoria Ventoso Cullen (1827-1910) y Celestino Ventoso Cullen³⁵. No obstante, alentada por referencias indirectas, he comprobado la existencia de otras dos hijas que fueron ignoradas en la obra: Claudina y Ana Ventoso Cullen³⁶. En común tuvieron ambas hermanas el hecho de ser solteras, siendo seguramente este el motivo por el que sus nombres fueron silenciados.

4.1.1.3. José Cullen Chrench (1780-2ª mitad s. XIX)

Hijo único del matrimonio conformado por los irlandeses Guillermo Cullen y Leonor Chrench, se estableció, como se ha señalado, en el Puerto de la Cruz a finales del siglo XVIII junto a su tío Tomás Cullen (Fernández de Bethencourt, 1880). Álvarez Rixo (1994) proporciona alguno de los pocos datos que se han podido localizar con respecto su figura: participó en el negocio mercantil de su tío y ejerció como síndico personero en el mismo municipio durante los años 1818 y 1826, dando buena muestra de una capacidad de integración en las instituciones de poder locales. Fue asimismo cónsul de los Estados Unidos en Canarias (Hernández González, 2004).

Por Fernández de Bethencourt (1880) sabemos que contrajo nupcias con su prima hermana, María Paula Cullen Sánchez de Lugo, con quien no tuvo descendencia, en un ejemplo de matrimonio endogámico típico en la evolución de las familias de comerciantes extranjeros asentados en Canarias (Guimerá Ravina, 1985).

Por lo que respecta a su presencia en el AFVPMP, hasta la fecha se ha localizado poca documentación producida por él, destacando algunos documentos relativos a su desempeño como síndico personero, como es el caso del documento titulado “Provincia de Canarias. Puerto de La Orotava. Testimonio del expediente formado a solicitud de

³⁴ En Santa Cruz de La Palma, en cambio, encontramos avecindada a otra rama de los Cullen desde la primera mitad del siglo XVIII; se trata de rama la fundada por Tomás Cullen Macer (1719-1783) (Tabares de Nava, 1964).

³⁵ Fernández de Bethencourt (1880) se refiere a él con el nombre de Celedonio.

³⁶ Me refiero a un poema de Victoria Ventoso que lleva por dedicatoria “a mi hermana Claudina”, a varias referencias de Ana Ventoso en Álvarez Rixo (1994) y en *BOC*, 25 de septiembre, 1916; además del recuerdo impreso en la memoria familiar y menciones a ambas en varias de las cartas conservadas en el archivo familiar.

Don José Cullen, y Don Ramón Mathieu, vecinos de dicho Pueblo, reclamando el exceso de contribución, con que se los gravó, en el repartimiento que hizo el Ayuntamiento de dicho puerto”.

4.1.1.4. Celestino Ventoso Cullen

Celestino fue el único hijo varón del matrimonio conformado por Francisco Ventoso y Ana Cullen (Fernández de Bethencourt, 1880). Siguió la estela política de la familia ocupando los cargos de regidor (1856-1858) y alcalde segundo (1859-1862) de la corporación municipal portuense (Álvarez Rixo, 1994, pp. 416, 421). Además, relevó a su padre Francisco tanto en el Consulado de Bremen (Ruiz Álvarez, 1974) como en el negocio comercial.

En el AFVPMP se conservan una carta y dos cuentas que dan prueba de la actuación de este Ventoso como cabeza del negocio mercantil familiar, si bien, parece que en vida de su padre se hallaba ya implicado en el negocio en calidad subordinado. Hubo de mantener este Ventoso la buena marcha del negocio comercial heredado, pues figura en el BOC de los años 1860 y 1864 como uno de los mayores contribuyentes de la provincia de Santa Cruz de Tenerife por concepto de clase mercantil. A su muerte, acontecida en 1870, Álvarez Rixo incluyó en su obra una referencia que, aunque hoy ininteligible, de seguro apuntaba a la significación de su actividad comercial: “Del 15 al 16 murió don Celestino Ventoso cuya casa de comercio es una” (Álvarez Rixo, 1994, p. 495)³⁷.

En cuanto a su actuación como cónsul, no se ha localizado en el archivo ningún documento probatorio de ella, quizás debido a la escasa actividad que tuvo su consulado³⁸, quizás a la fragmentación del archivo. Celestino Ventoso fue, de hecho, el último de los cónsules bremenses en Canarias, pues en 1867, nueve años después de su toma de posesión, el consulado se abolió (Ruiz Álvarez, 1974).

Además, Celestino Ventoso logró diversificar el negocio familiar heredado dedicando sus buques al enlace postal entre las Canarias occidentales. Un enlace postal que, hasta el establecimiento de los *Correillos Insulares* en 1890, se reducía a la partida

³⁷ Con respecto al devenir de los buques que formaban parte de la casa comercial, poco he podido encontrar; tan sólo una referencia al *Victoria* de Álvarez Rixo (1994, pp. 423-424), por la cual se deduce que al menos hasta 1859 seguía operando en el traslado de pasajeros y productos desde América.

³⁸ El historiador Ruiz Álvarez (1974), tras consultar algunos documentos del archivo del consulado, califica la etapa en que Celestino fue cónsul como poco “interesante”, “pues apenas llegaba al Puerto algún barco de Bremen y por lo tanto sus funciones en este caso eran nulas” (p. 335).

de navíos con correo para las islas menores occidentales tan sólo cuatro veces al mes, desde el Puerto de la Cruz e idéntico retorno (Espasa Civit, 1978)³⁹.

El éxito personal y familiar se tradujo en el primer enlace hipergámico de la familia, pues Celestino Ventoso Cullen contrajo matrimonio con Magdalena Machado Benítez de Lugo, miembro de la nobleza insular. Con él se inauguró por primera vez esta modalidad de casamiento mixto que cristalizaba un ascenso social y una identificación con la nobleza siempre deseada. De hecho, pocos años después, el matrimonio Ventoso-Machado conseguirá para su única hija, María Teresa Ventoso Machado, un matrimonio aún más ventajoso con Fernando del Hoyo y Nieves, VI Conde de Siete Fuentes, sellando su entrada en la nobleza titulada (Fernández de Bethencourt, 1880).

4.1.1.4. Victoria Ventoso Cullen (1827-1910)

El Ochocientos Canario conoció, como en otros tantos sitios, la eclosión de numerosos periódicos y revistas en cuyas páginas la creación poética se daba cita sin excepción. Esta presencia de lo poético en una sociedad tan reducida como la canaria hizo de los poetas y poetisas que se daban a conocer en la prensa portavoces espontáneos del pueblo, canarios que exponían con sus producciones las preocupaciones e intereses generales de la sociedad. Y como en el resto de España, ocurrió que también en Canarias ciertas mujeres se dejaron oír en las páginas de los periódicos. Algunos de sus nombres fueron Victorina Bridoux, Fernanda Siluto, Isabel Poggi, y —el que nos interesa ahora— Victoria Ventoso (López, 1999).

Hija de Francisco Gervasio Ventoso Romero y de Ana Victoria Cullen Sánchez de Lugo, Victoria Ventoso cultivó tempranamente el arte poético, con una poseía de característico tono romántico e intimista. Se dio a conocer bajo el pseudónimo *V.V* en las páginas de los periódicos *El Guancho* y *Eco del Comercio* (López, 1999). Parece que fue

³⁹ La implicación de Celestino Ventoso en dicho negocio fue tal que, ante la polémica surgida a raíz del supuesto retraso con el que partían sus buques desde el Puerto de la Cruz hacia La Palma (y que aconsejaba para algunos la conversión del puerto de Santa Cruz en puerto base para este correo, con el consecuente prejuicio del norteño) se pronuncia públicamente en las páginas del periódico palmero *El Time*. En el comunicado, además de excusar el retraso, advierte que no mirará “como una calamidad el ocupar mis buques en otro tráfico”, quedándole tan “sólo el desconsuelo de privar a esta localidad —Puerto de la Cruz— del movimiento que las salidas de los correos le proporcionan” (*El Time*, 15 de enero, 1868, p. 3). También hace Álvarez Rixo (1994, p. 422) alusión a la participación de Ventoso en el correo interinsular al mencionar que en mayo de 1859 se botó al mar una balandra propiedad de este, de 42 toneladas y dedicada a servir de correo entre Tenerife y La Palma.

Domingo Verdugo⁴⁰ quien la introdujo en la escritura poética, pues en el prefacio de uno de sus primeros poemas publicados incluyó la siguiente dedicatoria: “Al Sr. Domingo Verdugo, con motivo de unos versos que me dedicó animándome a cultivar la poesía, al regalarme el «Arte Poético», en el que he estudiado lo poco que sé” (Ruiz Álvarez, 1953, p. 18).

A pesar de ser mujer pionera de la poesía canaria, pocas noticias se tienen de Victoria Ventoso. Señalaba Ruiz Álvarez (1953) que la mayor parte de sus publicaciones se hallaban recopiladas en un libro inédito, “del que se conservaban dos copias: la una, propiedad de su nieto Juan Machado Pérez; la otra, de don Isidoro Luz Cárpenter⁴¹, y que se dedica a su hijo Jorge, lleva por título «Ensayos poéticos de Victoria Ventoso»” (p. 18)⁴². Efectivamente, en el AFVPMP se ha conservado el primero de ellos.

Con todo, no fue Ruiz Álvarez el investigador que más datos manejó al respecto de la obra de la poetisa. Padrón Acosta debió de conocer de primera mano uno de los poemarios, pues llama la atención la exactitud de las afirmaciones que vierte en su artículo dedicado a las poetisas canarias del XVIII, XIX y XX, publicado en el periódico *Gaceta de Tenerife*⁴³; siendo correctas todas y cada una de las caracterizaciones que hace de la obra, desde el número de composiciones que la conforman, hasta la reproducción literal de alguno de sus versos. También la intelectual María Rosa Alonso pudo estudiar el poemario, pues en una extensa carta remitida a Juan Machado García, conservada en el archivo, dice devolverle con ella “las poesías de su bisabuela”, sobre las que además ofrece su opinión personal. Aunque tampoco es María Rosa la única escritora que dedica algo de tinta a la figura de Ventoso: la poetisa Dulce M^a Loynaz, premio Cervantes en 1992, en su relato cronístico *Un Verano en Tenerife*, dice que le han contado que Victoria “era una gran dama, y que gustaba de recibir artistas, escritores y viajeros de lustre” (Loynaz, 1992, p. 309); y describe, de manera un tanto romantizada, su poesía como “dulce y rosada, reflejo de un alma que había conseguido vivir en paz consigo misma y en armonía con los dones que le hiciera el Señor” (Loynaz, 1992, p. 324). Es más, en una de sus estancias en el Puerto de La Cruz, Loynaz visitó la Casa Ventoso, en donde

⁴⁰ Para conocer sobre su figura véase Hernández Pérez (2010).

⁴¹ En el próximo epígrafe se verá la razón por la que éste dispone de esta copia.

⁴² No es extraño que Ruiz Álvarez conociera estos detalles, pues este historiador mantuvo una relación cuanto menos cercana con el que fuera propietario y productor del AFVPMP hasta hace pocos años, Juan Machado García, como se verá en el epígrafe correspondiente.

⁴³ *Gaceta de Tenerife: diario católico de información*, 16 de marzo, 1935.

imaginó a Victoria en su escritorio, a pesar de que, como reconoce en su obra, allí no quedaba de ella otra huella más que un “halo sutil y melancólico” (Loynaz, 1992, p. 319).

Otras menciones a su figura, coetáneas en su tiempo, las encontramos, por un lado, en una carta de Sabino Berthelot, conservada en el propio AFVPMP; por otro, en los anales de Álvarez Rixo (1994). En la carta, dirigida a Francisco G. Ventoso, Berthelot afirma que su mujer “está siempre recordando a su hija Victoria, por su excelente carácter y fina conversación”. Por su parte, una única y brevísima mención es la que encontramos en Álvarez Rixo (1994): “Día 16.– Falleció doña María Cullen, viuda bien acomodada y sin hijos, de 77 a 80 años de edad; cuya principal heredera ha sido doña Victoria Ventoso, mujer del doctor don Víctor Pérez” (p. 516). Cabe preguntarse por qué el cronista no alude a la condición de poetisa de Victoria, máxime cuando se conoce que mantenía una relación cercana con su padre, Francisco Ventoso (Fernández Palomeque *et al.*, 2016); ¿desconocía Álvarez Rixo realmente esta condición? ¿quizás no querría la propia Victoria que se le identificara públicamente como poetisa?

Además de productora, Victoria Ventoso representa uno de los eslabones que conecta con otra de las familias productoras del archivo a raíz de su matrimonio en 1854 con el médico palmero Víctor Pérez González (1827-1892).

4.1.2. La Familia Pérez

El origen de los Pérez se halla por vía masculina en La Palma, de donde era oriundo Víctor Pérez González, quien contrajo matrimonio con Victoria Ventoso Cullen (fig.7). Se establecieron en el Puerto de la Cruz, localidad en la que nacieron sus hijos.

Alrededor de 1872, tras la muerte de María Paula Cullen, tía de Victoria, la familia, fijó su residencia principal en la que fuera la casa de los Cullen, situada en el costado derecho del puerto nuevo. El archivo, en cambio, debió permanecer en la Casa Ventoso, donde aún residía el resto de miembros de la familia Ventoso y desde donde continuaba siendo administrado el negocio comercial. Se desconoce el momento exacto en el que se produce la entrada en el archivo de la documentación generada por los Pérez.

Relacionada con la familia Pérez se produce la única fragmentación hasta ahora conocida del AFVPMP, compuesta por la documentación que en su día heredó el médico

Isidoro Luz Carpenter (1897-1980)⁴⁴ y que hoy se encuentra en manos de sus descendientes. González Lemus (2007), uno de los investigadores que la ha consultado, la cita como una serie del archivo familiar Isidoro Luz Cárpenter (AFILC), que lleva por nombre “Papeles sueltos familia Pérez Ventoso” (p. 158). Se trata de una porción del archivo que ataño debió pertenecer Jorge Víctor Pérez Ventoso (1860-1920)⁴⁵; y después de su muerte a su esposa, Constanza Carnochan Hodgson (1870-1944), heredera única de todos sus bienes al no tener descendencia. Siguiendo a González Lemus y Rodríguez Maza (2004), esta última instituyó como heredero universal de sus bienes —y los de su marido—, al citado Isidoro Luz Carpenter, a quien hizo hijo adoptivo, desheredando de esta manera a sus sobrinos políticos, los Machado Pérez, con quienes al parecer mantenía importantes discrepancias ideológicas y políticas. Entre estos bienes seguramente estaban los “papeles sueltos de Ventoso” y probablemente, el segundo de los poemarios de Victoria Ventoso.

Además de esta fragmentación, es posible que se dieran otras, por distintas o similares causas. Por ejemplo, durante la entrevista mantenida con M^a Victoria Machado Machado, la informante apuntó vagamente a la posibilidad de que otras cajas fueran robadas⁴⁶. También se tiene constancia por informaciones orales, de que algún descendiente ha desechado documentación heredada por falta de espacio en su vivienda particular, aunque se desconoce de si se trata de documentación desagregada del AFVPMP.

4.1.2.1. Víctor Pérez González (1827-1892)

Natural de Santa Cruz de La Palma, fueron sus padres el facultativo Juan Antonio Pérez del Pino (1800-1872) y Josefa González de la Paz.

Víctor Pérez González cursó estudios de Filosofía en La Laguna y la carrera de Medicina en La Sorbona, París (Hernández González, 2004). A su vuelta de la capital

⁴⁴ Para conocer sobre su figura, en especial sobre su condición de propietario de la Quinta Roja, véase el epígrafe correspondiente en González Lemus y Rodríguez Maza (2004).

⁴⁵ Jorge Víctor Pérez Ventoso fue uno de los hijos del matrimonio conformado por Víctor Pérez González y Victoria Ventoso Cullen. Siguió la estela profesional de su padre, ejerciendo como médico en el prestigio Hospital and Dispensaire Français de Londres y a partir de 1884, como facultativo en su ciudad natal del Puerto de la Cruz. Destacó asimismo por sus trabajos sobre botánica canaria y por su ímpetu promotor del Puerto de la Cruz como centro médico-turístico de primer nivel, cuyas excelencias climáticas eran las idóneas para el tratamiento terapéutico de enfermedades respiratorias (González Lemus, 2007).

⁴⁶ M. V. Machado Machado (comunicación personal, 24 de octubre, 2020).

francesa en 1854, contrajo matrimonio con Victoria Ventoso, estableciéndose entonces como médico en el Puerto de la Cruz, localidad natal de ella (González Lemus, 2007). A este respecto, se conserva en el AFVPMP una extensa carta remitida a su dirección por su padre, Pérez del Pino, con interesantes recomendaciones sobre la *praxis* médica.

Pérez González mostró especial interés científico por el higienismo, de modo que entre sus preocupaciones siempre estuvo la implantación en Canarias de prácticas paliativas de enfermedades originadas por la insalubridad, tales como la desinfección de casas o la ventilación óptima de los espacios. Circunscrita a esta misma preocupación debe entenderse su participación en la creación del *Taoro Grand Hotel* del Puerto de la Cruz, el primer gran hotel-sanatorio de las islas. Promocionó asimismo la fundación de la Academia Médico-Quirúrgica de Canarias en 1879, de la que fue su primer vicepresidente (Hernández González, 2004).

Aunando su inquietud higienista con su interés por la botánica, dedicó parte de su esfuerzo a promover el culto al jardín y los paseos. Participó en la construcción y plantación del jardín masónico de la marquesa de la Quinta Roja, en La Orotava, trayendo desde Lyon al prestigioso arquitecto francés Adolphe Coquet, a quien se le encargó el diseño del mausoleo. En el campo de la botánica, destacan sus experimentaciones con flora autóctona y foránea, dirigidas a su rentabilización en las labores agrícolas.

Además de sus intereses profesionales ligados al ejercicio de la medicina y el mundo empresarial, Víctor Pérez González participó activamente en la vida política del momento desde su cargo de alcalde segundo del Puerto de la Cruz, que ejerció en los años 1863 y 1864 (Álvarez Rixo, 1994, pp. 457, 462). Años después, en 1868, con motivo del triunfo de la Gloriosa Revolución, Álvarez Rixo (1994, p. 482) da cuenta de su participación en un mitin público junto a otros dos canarios destacados miembros del comité del Partido Progresista⁴⁷. Bajo esta faceta de hombre de política debe ser inteligible otra de las cartas que a su dirección se conservaron en el AFVPMP; datada en

⁴⁷ Desde un punto de vista ideológico, afirma el historiador Manuel Hernández González (2004) que “Víctor Pérez se puede caracterizar como republicano, entendiéndolo como tal la militancia característica de las raquílicas clases medias tinerfeñas en un proyecto que ampliase la base social de la política” (p. 90). Por esta militancia, el primer ayuntamiento republicano del Puerto de la Cruz, en 1900, dedicó en su honor la pequeña plaza situada al lado del convento de San Francisco (Hernández González, 2004), que aún hoy porta orgullosa en su entrada el nombre de *Doctor Víctor Pérez*.

1864, en ella Feliciano Pérez Zamora⁴⁸ se defiende, mediante oportunas explicaciones, de la acusación de “verdugo” hecha por Pérez González y otros “amigos en La Palma”.

El matrimonio conformado por Victoria Ventoso y Víctor Pérez consolidó un rico patrimonio familiar. Por un lado, gracias a los aportes de ella, que aglutinaba no sólo la herencia de su padre, sino también la de sus tíos María Paula y José Cullen; por el lado del galeno, las ganancias procedían del ejercicio de la medicina, en especial, como médico familiar de los marqueses de la Quinta Roja. Tal fue su cercanía con los marqueses que tras la muerte de Diego de Ponte, VIII marqués del título, su madre y legataria, Sebastiana del Castillo, lo convirtió en heredero universal de buena parte de la fortuna, en virtud de los servicios médicos y la amistad personal que había profesado a su hijo. Como Víctor Pérez murió una década antes que ella, la marquesa acabó por instituir a sus hijos Ángela, Jorge Víctor y Víctor Eduardo Pérez Ventoso (1865-1ª mitad s. XX), como sus únicos y universales herederos por partes iguales y de libre disposición⁴⁹. No sólo a dichos miembros de la familia entregó la marquesa parte de su fortuna, también dispuso en su testamento que, a Juan Machado Pérez, nieto del galeno, legaba la propiedad de un terreno en la jurisdicción de La Oliva (Fuerteventura) y acciones de la *Empresa Eléctrica de la Orotava*, “en prueba del cariño que le profesa y con el que paga el que el mismo legatario le tiene”⁵⁰.

Además de los citados Ángela, Jorge Víctor y Víctor Eduardo, el matrimonio compuesto por Víctor Pérez y Victoria Ventoso tuvo otro hijo llamado Juan, el cuál habría premuerto a sus padres y hermanos. “A la memoria de su queridísimo hijo Juan Pérez Ventoso” dedicaron en el cementerio portuense de San Carlos un monumento adjunto a las tumbas de la familia (fig. 8). Se conserva asimismo una foto suya en el álbum familiar.

4.1.2.2. Ángela Pérez Ventoso (1856-1ª mitad s. XX)

Ángela Pérez Ventoso fue junto a sus hermanos, heredera universal de los bienes y propiedades de sus padres, Victoria Ventoso y Víctor Pérez, y de parte de los del

⁴⁸ Para conocer sobre su figura véase Guimerá Peraza (1990).

⁴⁹ Esta información se ha obtenido de una copia de escritura de entrega de legados —en la actualidad en manos de un miembro de la familia Machado— otorgada por “Don Lucio Díaz y González, como mandatario de D^a Ángela Pérez, D. Jorge V y D. Víctor E. Pérez Ventoso a favor de Don Juan Machado Pérez”, ante notario a día 18 de junio de 1904.

⁵⁰ Información extraída de la copia de escritura de legados mencionada en el índice anterior.

Marquesado de la Quinta Roja, como se ha dicho. También figura como legataria de su tía Ana Ventoso Cullen (*BOC*, 25 de septiembre, 1916).

Es la productora de uno de los documentos con mayor carga simbólica del AFVPMP⁵¹. Se trata de un cuaderno de fabricación industrial intitulado “APV recetas”, pero cuyo contenido trasciende lo meramente culinario. Como es habitual en este tipo de recetarios “de mujeres” (Pérez Samper, 1997), el cuaderno combina casi una veintena de recetas culinarias manuscritas (requesón, buñuelos de viento, longanizas de perol, etc.) con una serie de consejos para el mantenimiento del hogar y otras recetas de belleza (agua de colonia, elixir de botot, tinta indeleble, etc.). Pero, además, la autora plasmó en él los eventos familiares más destacados, tales como las fechas y causas de defunciones de algunos miembros, los nacimientos de nuevos vástagos, las partidas y retornos de los hijos a las islas, sus bodas, enfermedades, logros profesionales, direcciones en el extranjero, etc. Se trata, en realidad, de una transformación tipológica gradual, pues en él lo culinario poco a poco va dando paso a la cotidianeidad familiar y a un uso muy próximo al diario personal.

Para el contexto de Canarias, sólo se ha investigado un recetario-diario similar, escrito también por la portuense María del Rosario del Hoyo y conservado actualmente en el archivo Conde de Siete Fuentes; aunque con las salvedades de que su autora formaba parte de la nobleza —no de la burguesía, como en el caso que nos ocupa—, y que ésta anotó informaciones que no sólo se circunscribían al ámbito familiar, como las relativas a cosechas, celebraciones populares, etc. (Gutiérrez de Armas, 2017b). En cualquier caso, ambos ejemplares subrayan la preponderancia del hecho culinario y el cuidado de la familia en el ideal de feminidad de la ideología liberal que asimilaba a las mujeres al arquetipo de *ángel del hogar*, así como la importancia que concedían las clases altas de la sociedad a la conservación de su cotidianeidad y su memoria familiar.

Ángela Pérez Ventoso contrajo matrimonio en 1880 con Felipe Machado del Hoyo-Solórzano, una unión que propicia la entrada de otra rama familiar al archivo.

⁵¹ Así se desprende de la entrevista mantenida con su propietaria, quien lo conservaba en un lugar diferente dentro de su vivienda y se refería a él con especial afecto. M. V. Machado Machado (comunicación personal, 24 de octubre, 2020).

4.1.3. La Familia Machado

Los Machado remontaban su presencia en Tenerife desde los inicios de la colonización europea. Protagonizaron un proceso de ascenso social que les llevaría a conseguir, ya en el siglo XVIII, el cargo de alcaide del Puerto de la Cruz para don José Machado Spínola y Lugo, lo que venía a certificar, no sin oposición, una condición nobiliaria siempre alegada a la par que cuestionada. Desde allí se posicionaron como una importante familia dentro de las redes endogámicas del valle de La Orotava, logrando emparentar con importantes familias de la nobleza local como los Valcárcel o los Benítez de Lugo (Fernández de Bethencourt, 1880).

Por tanto, el matrimonio de Ángela Pérez con Felipe Machado del Hoyo (1846-1917) debe interpretarse también en esta clave local. A su grupo familiar pertenecen los tres últimos propietarios del AFPVMP (fig. 9).

De la mano de esta familia, el archivo cambió de localización en varias ocasiones, en virtud de sus continuos traslados de residencia⁵². Así, debió de pasar al menos por tres viviendas distintas, todas ellas localizadas en el Puerto de la Cruz o en sus proximidades⁵³.

4.1.3.1. Felipe Machado del Hoyo-Solórzano (1846-1917)

Fue uno de los hijos del matrimonio conformado por Felipe Machado Ascanio y María de la Concepción del Hoyo-Solórzano. Su matrimonio con Ángela Pérez Ventoso tuvo seis vástagos: Juan Machado Pérez (1881-1958); Sixto Machado Pérez (1882-1942); Víctor Machado Pérez (1884-1944); Felipe Machado Pérez (1886-1931); María Concepción Machado Pérez (1887-1947) y Francisco Machado Pérez (1891-1958) (Peraza de Ayala y Vallabriga, 1928). Fue el segundogénito, Sixto, quien continuó con la tradición comercial de los Ventoso y los Pérez, desde el extranjero, mediante la fundación de su propia empresa mercantil, *Sixto Machado & Company*, radicada en Londres; y desde Tenerife, a través de la exportación de frutas y hortalizas⁵⁴.

⁵² M. V. Machado Machado (comunicación personal, 24 de octubre, 2020).

⁵³ Caso de la Hacienda *El Ciprés*, la única de las viviendas que no se hallaba en el Puerto de la Cruz, sino en La Orotava. No obstante, su localización de encrucijada, en el camino homónimo, permitía una rápida conexión entre ambos municipios. *El Ciprés*, en su origen, formaba parte del patrimonio familiar los Cullen, transmitiéndose luego por herencia a la familia Ventoso y después, a los Machado.

⁵⁴ M. V. Machado Machado (comunicación personal, 24 de octubre, 2020).

Volviendo a Felipe Machado, fue este un hombre de clara vocación política, como demuestra su ejercicio como alcalde durante los años comprendidos entre 1900 y 1905, cuando encabezaba el primer ayuntamiento republicano del Puerto de la Cruz (Aguilar García, 2012; Hernández González, 2004). Sin embargo, en el AFVPMP se conserva, sobre todo, documentación íntima, siendo especialmente significativas las numerosas cartas enviadas a su dirección por sus hijos (muy voluminosas en el caso de su primogénito), además de las remitidas por su cuñado, Jorge Pérez Ventoso, y otras personas no pertenecientes a la familia.

4.1.3.2. Juan Machado Pérez (1881-1958)

Primogénito del matrimonio anterior, no es solamente autor de muchas de las cartas enviadas a su padre Felipe Machado de Hoyo-Solórzano, sino también el responsable de una de las más visibles intervenciones a las que se ha visto sometido el AFVPMP.

Habiendo recaído ya el archivo familiar en su propiedad, Juan Machado Pérez seleccionó algunos de sus documentos y creó con ellos una colección de sellos. La colección⁵⁵, compuesta por tres álbumes, consta de cartas y sobres que fueron seleccionados atendiendo únicamente al interés de sus sellos. De hecho, muchos de ellos han sido deliberadamente recortados buscando conservar únicamente la parte en la que es visible el sello. En ocasiones, la carta o el sobre con su sello se acompaña de una breve reseña (fig. 10). Las colecciones documentales como estas son bastante frecuentes en los archivos de familia sobre todo a partir de los siglos XIX y XX, como consecuencia del afán coleccionista del momento (Gutiérrez de Armas, 2020). Se trata, eso sí, de una intervención muy invasiva, pues supone tanto la mutilación del documento original como la destrucción de la organización archivística heredada de sus productores, decidiendo una nueva reagrupación física de los documentos que obedecía a criterios muy diferentes de los de su producción. Así, en busca de las cartas que le interesaban, Juan Machado alteró la arquitectura del archivo, lo que puede explicar en buena medida el desorden que hoy presenta.

⁵⁵ Siguiendo la norma internacional de archivística ISAD(G), se entiende por *colección* un “conjunto artificial de documentos acumulados sobre la base de alguna característica común sin tener en cuenta su procedencia. No debe confundirse con Fondo” (Consejo Internacional de Archivos, 2000, p. 16)

4.1.3.3. Juan Felipe Machado García (1904-1983)

Juan Felipe Machado fue propietario del archivo durante varios años, además de uno de sus productores. Sus padres fueron Juan Machado Pérez y María García García (1881-1941); sus hermanos menores, Domingo (1906-1975) y María Victoria Machado García (1909-2007). Murió sin descendencia, dejando como heredera de gran parte de sus propiedades y bienes —entre los que se incluía el archivo en cuestión— a su sobrina María Victoria Machado Machado (1931).

Se trató de un hombre de gran sensibilidad hacia todas las manifestaciones culturales. Estudió la carrera de piano en Lyon, dominó el inglés, el francés y el alemán a la perfección, fue un consumidor voraz de libros, amante la pintura, metódico coleccionista... Heredó el gusto por la poesía de su tatarabuela Victoria Ventoso, y como ella, escribió sus propias líricas, custodiadas también en el AFVPMP. Su biblioteca personal, de gran extensión y aún hoy conservada, está conformada por una enorme variedad temática e idiomática de títulos. Asimismo, fue secretario de actas y socio fundador del Instituto de Estudios Hispánicos de Canarias (IEHCAN), organismo fundado en 1953 para la promoción de la cultura canaria, americana e hispánica⁵⁶. En el círculo de sus amistades y conocidos se encontraban personalidades destacadas del ámbito intelectual isleño, como los escritores María Rosa Alonso y José Manuel Guimerá, y su compañero en el IEHCAN, el historiador Antonio Ruiz Álvarez. Mantuvo con María Rosa Alonso una cercanía especial, tal y como demuestran las más de una decena de cartas que ella le envió, conservadas hoy en el archivo familiar junto al resto de su correspondencia personal.

Fuera del ámbito isleño, aunque también vinculado a él, destaca su relación con la poetisa habanera Dulce María Loynaz y con su marido, emigrante tinerfeño en Cuba, Pablo Álvarez de Cañas. Este matrimonio enviaba cartas, postales de navidad y libros dedicados a su “querido amigo” Juan Felipe, igualmente custodiadas en el AFVPMP. Compartían amistades y el gusto por la poesía y la música. La relación entre ellos debió de fraguarse en alguna de las visitas que el matrimonio realizó a la isla. En *Un Verano en Tenerife* (1958) la habanera incluye su nombre en el listado de sus amigos y conocidos del valle de La Orotava⁵⁷. Como ya se ha dicho, Loynaz dedica algunas líneas a Victoria

⁵⁶ Web oficial disponible en <http://www.iehcan.com/>

⁵⁷ “A Juan Felipe Machado, soltero casi solterón y dueño de las más bellas dalias de la isla (cada mañana un ramo de ellas sube a darme los buenos días)” (Loynaz, 1992, p. 232).

Ventoso, tatarabuela de Juan Felipe, por lo que no es descabellado pensar que conociera de su figura a través de él.

La documentación producida por Juan Felipe Machado, Felipe Machado, Ángela Pérez y Victoria Ventoso parece ser la más valorada por la actual propietaria del archivo, M^a Victoria Machado. De hecho, ella misma reconoce consultarla aún hoy, frente al resto de documentación familiar, cuyo contenido sólo describe a grandes rasgos⁵⁸. Estas cuatro producciones comparten su carácter personal, más marcado que en el resto, que nos acerca al cosmos interior de cada uno de ellos, pudiendo ser éste el motivo de su mayor estimación y conocimiento por parte de sus descendientes.

4.1.4. Familia Ponte

Al margen de la documentación producida en el transcurso de las relaciones familiares Ventoso/Pérez/Machado, el AFVPMP conserva otro conjunto documental homogéneo procedente de la familia Ponte.

De origen genovés y con presencia en Tenerife desde la conquista, rápidamente los Ponte destacaron como uno de los grupos familiares más poderosos durante los siglos siguientes. Acapararon tres títulos nobiliarios (señores y marqueses de Adeje, marqueses de la Quinta Roja y condes del Palmar), enlazando por vía matrimonial con prácticamente toda la nobleza titulada de Canarias. Por tanto, se aprecia una diferencia muy clara con respecto al resto de familias productoras del AFVPMP, pues los Ponte eran, sin lugar a duda, una familia nobiliaria (Fernández de Bethencourt, 1880).

El marquesado de la Quinta Roja fue un título creado en 1689 a favor de Cristóbal de Ponte y Llarena. A mediados del siglo XIX el título recayó en Francisco de Ponte y Llarena (1812-2ª mitad s. XIX), uno de los últimos poseedores del mayorazgo fundado en 1578 por Juan Xuárez-Gallinato; y sucesor único en la vinculación fundada en 1744 en Lanzarote por sus tatarabuelos Melchor de Llarena y Monteverde y María Bethencourt Ayala. En 1839 contrajo matrimonio con Sebastiana del Castillo y Manrique de Lata, nieta de los II Condes de la Vega Grande de Guadalupe, con quien tuvo a su único hijo, Diego Ponte del Castillo, VIII marqués de la Quinta Roja (González Lemus y Rodríguez Maza, 2004). A la muerte de este, acontecida en 1880, sin lograr descendencia de su

⁵⁸ M. V. Machado Machado (comunicación personal, 24 de octubre, 2020).

matrimonio con su prima hermana María de las Nieves Manrique de Lara, su patrimonio y su archivo personal recayeron en su madre, la marquesa Sebastiana del Castillo.

Se mantiene como hipótesis que este conjunto documental ingresó en el AFVPMP mediante la herencia procedente de la VII marquesa de la Quinta Roja que recibieron los hijos de Víctor Pérez González. Por tanto, su agregación al AFVPMP debió producirse ca. 1903, año en que muere la marquesa.

No se trata, ni mucho menos, de un archivo completo. Al carecer de inventarios, no ha sido posible establecer si el volumen documental heredado de la VII marquesa era mayor –produciéndose su división con posterioridad– o si se corresponde *grosso modo* con el legado conservado en el AFVPMP. En todo caso, la documentación de esta familia presenta, en la mayoría de los casos, evidencias de gestión documental, tales como atados de cuerdas o “camisas” que reseñan el contenido de los documentos (fig. 11). Sin embargo, el estado de conservación de algunos documentos es malo, con importantes afecciones por xilófagos.

Por otro lado, llama la atención que, aunque la actual propietaria del archivo haya custodiado este conjunto separadamente del de las restantes familias, tenga un desconocimiento absoluto de su contenido y procedencia. Así, María Victoria Machado no sólo desconoce su contenido, sino que tampoco es capaz de reconocer la razón de su diferencial conservación⁵⁹, lo que apunta a una ubicación espacial diferenciada desde hace décadas. Es probable que el paso de los años, unido al hecho de que se trata de una documentación que formaba parte del archivo de otra familia, explique tal desconocimiento.

4.2. Cuadro de clasificación: una propuesta en construcción

De acuerdo con el *Diccionario de Terminología Archivística* (Subdirección General de los Archivos Estatales, s.f.), el término *clasificación* designa a la operación “consistente en el establecimiento de las categorías y grupos que reflejan la estructura jerárquica del fondo. Es el primer paso del proceso de organización, dentro de la fase del tratamiento archivístico denominada identificación”. Por tanto, se trata de una acción que

⁵⁹ M. V. Machado Machado (comunicación personal, 24 de octubre, 2020).

responde a la necesidad elemental de localización de los documentos dentro de un fondo (Cruz Mundet, 2001).

El instrumento básico de la clasificación es el cuadro de clasificación. Por lo general, los cuadros de clasificación pueden ser de tres tipos: funcionales, orgánicos o mixtos; en función de si el principio clasificador de los documentos lo constituyen las funciones de la entidad (funcional), las diferentes divisiones administrativas o estructura orgánica de la entidad (orgánico), o si se combinan los dos criterios (mixto).

Centrándonos en los archivos familiares, su clasificación presenta una problemática específica derivada de su carácter heterogéneo, a menudo fragmentario, y sobre todo, a la inexistencia de una estructura administrativa (Gallego Domínguez, 1993), pues no debe obviarse que todas estas operaciones archivísticas fueron concebidas para archivos administrativos y no para los que hoy consideramos dentro del ámbito privado. Conscientes de esta particularidad, los archiveros de las últimas décadas han tendido a la creación de cuadros de clasificación funcionales articulados a nivel de serie en torno al concepto de tipología documental⁶⁰, bajo el presupuesto de que, en las familias, las “funciones” (que no están fijadas en una normativa, como sucede con las administraciones públicas y privadas) son las “facultades, competencias, cumplimiento de deberes y servicios inherentes a la institución familiar” (Gallego Domínguez, 1993, p. 48). La realidad ha consistido en una aplicación indiscriminada de este tipo de cuadros para clasificar cualquier archivo familiar, sin atender al contenido particular y único de cada uno de ellos; de tal manera que los cuadros construidos apenas varían de unos a otros, con secciones y series generales, en ocasiones incluso artificiales. Además, no en todos los casos resulta sencillo (además de apropiado) clasificar funcionalmente estos fondos, pues no siempre estos fueron pensados, generados y organizados por la familia en base a la tipología documental o sus “funciones” (Gutiérrez de Armas, 2020).

Frente al extendido cuadro de clasificación funcional, la Archivística Histórica aboga por la construcción de cuadros de tipo orgánico, articulados en torno a la genealogía familiar (Rosa, 2017; Rosa, 2020). Precisamente, por ser la genealogía el

⁶⁰ Así, todos ellos suelen incluir una serie específica de genealogía, de patrimonio, de correspondencia, etc. Se trata en realidad de la propuesta que en su día hiciera la archivera Olga Gallego Domínguez, aplicada por primera vez en la elaboración de cuadro de clasificación general del Archivo de la Nobleza (Gutiérrez de Armas, 2020).

criterio clasificador, se adaptan a la unicidad que define al archivo de familia⁶¹, algo que no sucede, como se ha dicho, con los cuadros puramente funcionales. En general, los trabajos generados en el marco de la Archivística Histórica han aplicado un modelo orgánico en concreto, el *modelo sistémico* propuesto por el archivero Armando Malheiro da Silva (2004), quien ha planteado una clasificación de los fondos en torno al concepto de generación (entendido como el matrimonio que detenta el archivo/mayorazgo en cada momento).

Para clasificar el archivo que nos compete se ha decidido no aplicar en su totalidad el *modelo sistémico* dado que éste no se adaptaba bien a la realidad del AFPVMP, si bien, se mantiene una estricta clasificación orgánica en los niveles superiores, identificándose claramente los grupos familiares y los individuos relacionados como productores del archivo. Así, se propone un cuadro de clasificación orgánico-funcional, articulado a nivel de división fondo en torno al productor colectivo (familia) e individual (individuo) que constituyen los niveles correspondientes a la primera y segunda división de fondo, respectivamente; y a nivel de serie, en base al tipo de actividad/asunto que refleja la documentación (señalizada mediante corchetes en el caso de reorganizaciones no heredadas) o, si existe, a la propia agrupación archivística realizada por la familia⁶². Además, la presencia de documentos de dudosa adscripción a alguna de las familias del archivo ha exigido la creación una primera división de fondo adicional bajo la denominación de *Otros desconocidos* y sucesivas divisiones de la misma (*Cédulas de la Real Audiencia y otros papeles curiosos, [fotografías] y [miscelánea]*). Por otro lado, no todas las divisiones de fondo presentan series porque es imposible su construcción al existir un único documento producido; no se descarta, sin embargo, que otros fragmentos del archivo presenten nueva documentación que permita su creación futura, de ahí que se

⁶¹ El archivo familiar, en tanto que responde a la historia y vicisitudes de una familia en particular, es único.

⁶² Son los dos tipos de serie que recoge la Norma de Descripción Archivística de Cataluña (Bernal Cercós et. al., 2007):

1. Conjunto de unidades homogéneas acumulado a lo largo de un periodo de tiempo, relativas a un mismo tipo de actividad o asunto, que son el resultado de una misma actuación administrativa y de una determinada norma o procedimiento. Como norma general, la serie documental así entendida genera una determinada tipología documental que mantiene sus características esenciales a lo largo del tiempo. La serie puede concluir aquí o dar lugar a nuevas series, cuando cambia la actividad, el procedimiento o la tramitación.

2. Conjunto de unidades documentales homogéneas formado en el curso del proceso de su clasificación, conservación o uso. Esta homogeneidad puede radicar únicamente en el soporte o la configuración material de los documentos, en criterios prácticos derivados de un uso concreto –administrativo o cultural– o bien en criterios de clasificación fundamentados en sus características externas y/o internas. (pp. 27-28)

deba considera este cuadro como una primera propuesta de clasificación, susceptible de ser modificada a medida que se profundice en la descripción del AFVPMP.

Archivo familiar Ventoso-Pérez-Machado-Ponte

1. Familia Ventoso

1.1. José Celestino Ventoso García

1.1.1. [Cartas recibidas (1807-1825)]

1.1.2. 1830. Estados de la recaudación del presente año. Aguas del rey

1.1.3. Aguas del Rey Estados de 1834

1.1.4. Estados de la recaudación del impuesto para Aguas del Rey en 1836

1.1.5. [Administración del excusado]

1.1.6. [Autos judiciales/pleitos]

1.1.7. [Miguel de Grijalba]

1.2. Francisco Gervasio Ventoso Romero

1.2.1. [Cartas recibidas (1821-1854)]

1.2.2. [Autos judiciales/pleitos]

1.2.3. [Administración del Patrimonio]

1.2.4. Diciembre 4. De 1838. Escritura de Venta que me hizo Antonio Lorenzo de Vera de un terreno en la Lajeta. Escribano Diego Antonio Costa

1.3. José Cullen Chrench

1.4. Celestino Ventoso Cullen

1.4.1. [Administración del Patrimonio]

1.5. Victoria Ventoso Cullen

2. Familia Pérez

2.1. Víctor Pérez González

2.1.1. [Cartas recibidas (1853-1879)]

2.2. Ángela Pérez Ventoso

3. Familia Machado

3.1. Felipe Machado del Hoyo-Solórzano

3.1.1. [Cartas recibidas (1900-1907)]

3.2. Juan Machado Pérez

3.2.1. [Colección de sellos]

3.3. Juan Felipe Machado García

3.3.1. [Cartas recibidas (1938-1958)]

3.3.2. [Certificaciones académicas, profesionales y militares]

3.3.3. [Postales]

4. Familia Ponte

5. Otros desconocidos

5.1. Cédulas de la Real Audiencia y otros papeles curiosos

5.2. [Fotografías]

5.2. [Miscelánea]

5. Conclusiones

En las últimas décadas, distintos teóricos de la Archivística Posmoderna han planteado una revisión completa de las concepciones positivistas de archivo y archivero. El denominador común de todas las propuestas parece ser la noción de archivo como objeto históricamente construido y de archivero como agente activo, no neutral, que actúa sobre él. En el campo de la Historia, estas nuevas concepciones han propiciado el nacimiento de varias corrientes historiográficas, entre ellas, la Archivística Histórica, interesada en analizar no sólo el contenido de los archivos, sino también sus productores, su organización, su historia archivística, etc. Su aplicación, sin embargo, se ha limitado casi exclusivamente al análisis de archivos de familias aristocráticas de la Edad Media y Moderna. En Canarias está siendo aplicada desde la Universidad de La Laguna si bien su implantación es aún muy reciente.

El AFVPMP es un archivo contemporáneo producido mayormente por familias de la burguesía comercial de Canarias. Estas características hacen de él un objeto de estudio peculiar, pues muy escasos archivos de este tipo de familias, hasta ahora, han merecido la atención de la Archivística Histórica. La principal aportación de este trabajo de fin de grado, en tanto que centrado en este archivo en particular, es enriquecer el conocimiento de los archivos de familia de Canarias —como objetos históricos— dando protagonismo a un grupo social diferente al aristocrático. Aunque represente tan sólo el primer estadio de una investigación que necesariamente ha de ser más amplia, el trabajo ha arrojado importantes resultados, permitiendo responder a muchas de las preguntas planteadas en la introducción.

Con respecto a la génesis del archivo, se ha podido determinar que es en el contexto familiar y mercantil de la familia Ventoso donde se producen y acumulan los primeros documentos. Parece que fue la necesidad de mantener organizada la documentación derivada de la marcha del negocio mercantil la que propició la formación del archivo por parte de la familia Ventoso y, especialmente, la organización sistemática de la documentación comercial por años contables. A ese archivo se fueron agregando otros conjuntos documentales procedentes de las familias Pérez, Machado y Ponte, bien como consecuencia de la creación de lazos familiares mediante matrimonios (caso de los Pérez y los Machado), bien por herencias en la que median otras relaciones interpersonales como la amistad (caso de los Ponte).

A propósito de los productores del AFPVMP, el análisis llevado a cabo, así como el cuadro de clasificación, ha tratado de reflejar la diferencia entre los sujetos productores colectivos propios de las familias nobles del Antiguo Régimen (Ponte) y los productores insertos en lógicas familiares impregnadas de una concepción liberal de las relaciones personales donde el individuo adquirió una entidad propia (Ventoso, Pérez y Machado). Así, estos individuos no sólo han sido caracterizarlos individualmente (haciendo, con ello, inteligible la presencia y contenido de la mayoría de los documentos que forman parte del archivo), sino también detectando tendencias mantenidas en más de una generación que afectaban a la relación que mantenían con sus documentos. Así, por ejemplo, se observa que todos los productores varones del archivo mantuvieron una vinculación clara con el mundo mercantil y/o político. Por su parte, las dos productoras féminas destacan por el común uso de la práctica escrituraria, evidenciada en sus producciones. Asimismo, determinar las residencias familiares ha permitido imaginar la localización del archivo y sus traslados, constatándose que fueron varios, si bien no ha sido posible determinar las fechas exactas.

El conocimiento profundo de los productores del archivo ha permitido detectar una única fragmentación del AFPVMP ocurrida en la primera mitad del siglo XX como resultado de la división y transmisión del archivo como parte del cuerpo de bienes de herencia de la familia Pérez. Esto quiere decir que una parte del archivo se halla en propiedad de otra familia, en este caso los herederos de Luz Carpenter. Aunque sólo se ha podido documentar esta fragmentación, es más que probable que se dieran otras, a juzgar por el número de cajas que entendemos debió de componer el archivo originario.

El AFVPMP muestra evidencias de gestión documental por parte de las familias: atados de cuerda, “camisas” que reseñan el contenido de los documentos, datos identificativos impuestos en las cartas... incluso la creación de una colección de sellos que alteró por completo la fisonomía del archivo y que responde a las prácticas de coleccionismo extendidas durante los siglos XIX y XX.

En relación al contenido informacional del AFVPMP reflejado en el cuadro de clasificación propuesto, el grueso está compuesto por las cartas recibidas por los distintos miembros de las familias. Precisamente, la buena representación que alcanzan las postales, las composiciones literarias o las fotografías indican que estamos ante un archivo claramente contemporáneo, pues se trata de tipologías mucho más frecuentes en los archivos de familia a partir del siglo XIX. Aún más inequívoca se presenta esta

contemporaneidad si atendemos a la presencia del recetario-diario de Ángela Pérez, que refleja parte del ideal de feminidad construido por el sistema liberal.

No puedo finalizar este trabajo sin hacer referencia somera a las potencialidades que tiene el estudio del AFPVMP. Son muchas para la historia de género, pues aunque nos hallemos ante un archivo construido en el marco de una sociedad patriarcal, es posible analizar en él la presencia de las mujeres como sujetos activos en los procesos de producción de la información (por ejemplo, a través diario-recetario o el poemario). No menos importante es la agencia femenina en la conservación y transmisión del patrimonio familiar, como en el caso de su actual propietaria, M^a Victoria Machado Machado. Por sí misma, la figura de Victoria Ventoso y su obra exigen, a mi juicio, uno o varios trabajos dedicados, desde la línea de historia de género, pero también desde la literatura canaria. Por otro lado, el AFVPMP brinda al investigador del comercio canario la posibilidad de profundizar en la composición del capital mercantil y la llevanza del negocio, esto es, la “estructura interna” del comercio a la que Guimerá Ravina (1985, p. 26) se refiere. Y otro tanto se puede decir para la historia cultural, la genealogía o la historia económica.

6. Referencias

- Anheim, É. y Poncet, O. (2004). Fabrique des archives, fabrique de l'histoire. *Revue de synthèse*, 125(1), 1-14.
- Aguilar García, C. D. (2012). *La provincia de Santa Cruz de Tenerife entre dos dictaduras (1923-1945). Hambre y orden* [Tesis doctoral, Universitat de Barcelona]. Archivo digital. <http://diposit.ub.edu/dspace/handle/2445/35547>
- Alfonso Mola, M. (1992). *Armadores canarios en Cádiz durante el periodo de libre comercio. X Coloquio de Historia Canario-Americana*, 367-401.
- Álvarez Rixo, J. A. (1994). *Anales del Puerto de La Orotava (1701-1872)*. Cabildo Insular de Tenerife, Ayuntamiento del Puerto de la Cruz y Litografía A. Romero, S.A.
- Arbelo García, A. (2003). Milicia, fortificaciones y vida cotidiana en la isla de La Palma durante el setecientos: una visión socio-política a través de la correspondencia privada (1764-1767). *Revista de Historia Canaria*, (185), 7-25.
- Arbelo García, A. (2005). *La burguesía agraria del Valle de la Orotava (1750-1823)*. Ediciones Idea.
- Arbelo García, A. (2009). *Los Massieu Monteverde de La Palma. Familia, relaciones sociales y poder político en Canarias durante el siglo XVIII*. Ediciones Idea.
- Arbelo García, A. (2013). Familia y redes sociales en Canarias durante el siglo XVIII: una visión desde los epistolarios privados. En Padrón Hernández, R. (Ed.), *Las cartas las inventó el afecto. Ensayos sobre epistolografía en el Siglo de las Luces* (pp. 81-132). Ediciones Idea.
- Bernal Cercós, A. et. al. (Eds.). (2007). *Norma de Descripción Archivística de Cataluña (NODAC) 2007*. Generalitat de Catalunya.
- Barroso Hernández, N. (2000). El Puerto de la Cruz y la actividad portuaria. Su incidencia en la organización espacial de la ciudad. *Catharum*, (2), 86-104.
- Bonnet Reverón, B. (2008). *La Junta Suprema de Canarias* (3ª ed.). Real Sociedad de Amigos del País de Tenerife.
- Borja de Aguinagalde, F. (2013). *Archivo de familia. Materiales para un manual*. Máster de Archivística.

- Cabildo de Tenerife. (2018). *Patrimonio Histórico de Tenerife. Tu identidad, tu historia. Catálogo de Bienes de Interés Cultural*. Cabildo de Tenerife.
- Calero Ruiz, C. et. al. (2009). *Luces y sombras en el siglo ilustrado de la cultura canaria del Setecientos*. Gobierno de Canarias.
- Camacho Pérez-Galdós, G. (1943). *La Hacienda de Los Príncipes*. Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Instituto de Estudios Canarios.
- Consejo Internacional de Archivos. (2000). *ISAD(G): Norma Internacional General de Descripción Archivística*. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
- Cook, T. (2001). Archival science and postmodernism: new formulations for old concepts. *Archival Science*, 1(1), 3-24.
- Cruz Valenciano, J. (2014). *El surgimiento de la cultura burguesa en la España del siglo XIX*. Siglo XXI de España Editores, S.A.
- De Paz Sánchez, M. y Hernández González, M. (1992). *La esclavitud blanca: contribución a la historia del inmigrante canario en América. Siglo XIX*. Centro de la Cultura Popular Canaria.
- Díaz Lorenzo, J. C. (1998). *La Palma en la ruta de los veleros*. Cabildo Insular de La Palma.
- Espasa Civit, J. M. (1978). *Historia del Correo en Canarias*. Excma. Mancomunidad de Cabildos de Las Palmas. Plan Cultural.
- Fariña González, M. A. (2000). Las contratas isleñas del ferrocarril: La Habana-Güines (Cuba). En Morales Padrón, F. (Coord.). *XIII Coloquio de Historia Canario-Americano; VIII Congreso Internacional de Historia de América* (pp. 2085-0120). Cabildo Insular de Gran Canaria.
- Fernández de Bethencourt, F. (1880). *Nobiliario y Blasón de Canarias. Diccionario histórico, biográfico, genealógico y heráldico de la provincia*. Imprenta Isleña de Francisco C. Manuel.
- Fernández Palomeque, P. et al. (2016). *Álvarez Rixo: escribir para no olvidar. Exposición bibliográfica y documental: Día del libro 2016*. Universidad de La Laguna.
- González Lemus, N. (2007). *Clima y medicina: los orígenes del turismo en Canarias*. Ediciones Idea.

- González Lemus, N. y Rodríguez Maza, J. M. (2004). *Masonería e intolerancia en Canarias. El caso del Marquesado de la Quinta Roja*. Bencho.omo.
- Guimerá Peraza, M. (1990). Feliciano Pérez Zamora (1819-1900). *Anuario de Estudios Atlánticos*, (36), 105-234.
- Guimerá Peraza, M. (1995). El ilustrado Fernando de la Guerra y del Hoyo-Solórazno (1734-1799). *Anuario de Estudios Atlánticos*, (41), 289-367.
- Guimerá Ravina, A. (1985). *Burguesía extranjera y comercio atlántico: La empresa comercial irlandesa en Canarias (1703-1771)*. Consejería de Cultura y Deportes. Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
- Guimerá Ravina, A. (1989). *La Casa Hamilton: una empresa británica en Canarias (1837-1987)*. Santa Cruz de Tenerife.
- Gutiérrez de Armas, J. (2017a). Estado de la cuestión de los estudios sobre archivos de familia. *XXII Coloquio de Historia Canario-Americana*, 1-14.
- Gutiérrez de Armas, J. (2017b). Gastronomía y construcción de la identidad nacional en Canarias. Un estudio de caso a partir de los recetarios del archivo Conde de Siete Fuentes (1880-1930). *Revista de Dialectología y Tradiciones Populares*, LXXII (2), 533-554.
- Gutiérrez de Armas, J. (2019). *El fondo "Conde de Siete Fuentes": la construcción de la memoria de linaje y la identidad aristocrática a través de un archivo de familia (siglos XVI-XX)* [tesis doctoral inédita, Universidad de La Laguna].
- Gutiérrez de Armas, J. (2020). *De archivo a colección: prácticas archivísticas y memoria social en torno a la figura del Prebendado Pacheco*. Ayuntamiento de la Villa de Tegueste.
- Head, R. C. (2019). *Making archives in early modern Europe: proof, information, and political record-keeping, 1400-1700*. Cambridge University Press.
- Hernández González, M. (2004). Victor Pérez. Un médico palmero que impulsó la botánica canaria. *Rincones del Atlántico*, (2), 90-94.
- Hernández González, M. y Arbelo García, A. (1984). *Revolución Liberal y conflictos sociales en el Valle de La Orotava (1808-1823)*. Ayuntamiento del Puerto de La Cruz.

- Hernández Pérez, M. V. (2010). Gertrudis Gómez de Avellaneda y el Coronel y Diputado en Cortes por La Palma Domingo Verdugo y Massieu. *Crónicas de Canarias*, (6), 519-528.
- Ketelaar, E. (2001). Tacit narratives: The meanings of archives. *Archival Science*, 1(2), 131-141.
- Ketelaar, E. (2020). *Archiving People: A Social History of Dutch archives*. Stichting Archiefpublicaties.
- Kocka, J. (2000). Burguesía y sociedad burguesa en el siglo XIX: modelos europeos y peculiaridades alemanas. En J. M. Fradera y J. Millán. (Eds.), *Las burguesías europeas del siglo XIX: sociedad civil, política y cultura*. Universitat de Valencia.
- Llona González, M. (Coord.) (2012). *Entreverse. Teoría y metodología de las fuentes orales*. Servicio Editorial de la Universidad del País Vasco.
- Lobo Cabrera, M. (2018). El alférez mayor de Gran Canaria. *Anuario de Estudios Atlánticos*, (65), 1-15.
- López, E. (Coord.). (1999). *La poesía escrita por mujeres y el canon. III Encuentro de mujeres poetas*. Cabildo Insular de Lanzarote. Gobierno de Canarias.
- Lorenzo Lima, J. A. (2018). *El saber latente. Libros, estampas y dibujos de la colección de Betancourt*. LeCanarién Ediciones.
- Loynaz, D. M^a. (1992). *Un verano en Tenerife* (2^a ed. facs). Viceconsejería de Cultura y Deportes. Gobierno de Canarias.
- Macías Hernández, A. M. (1998). Explotación directa o medianería en el viñedo canario durante el siglo XVIII: estrategias para una crisis. *Revista de Historia Económica- Journal of Iberian and Latin American Economic History*, 6(1), 43-71.
- Martín Rodríguez, F. G. (1978). *Arquitectura doméstica canaria*. Cabildo Insular de Tenerife.
- Millares Cantero, A. (1982). Arrecife, el puerto de la barrilla (En torno a los orígenes y desarrollo de una ciudad burguesa canaria entre el antiguo y el nuevo régimen). *Boletín Millares Carló*, (5), 67-159.
- Moreno Alonso, M. (1985). La renta del excusado en las Islas Canarias a finales del Antiguo Régimen. *V Coloquio de Historia Canario-Americana*, 585-612.

- Nesmith, T. (2002). Seeing Archives: Postmodernism and the Changing Intellectual Place of Archives. *The American Archivist*, *Spring/Summer*, 65(1), 24-41.
- Nuez Yáñez, J. S. (1995). Evolución de los costes de la producción del sector platanero canario, 1900-1990. En Seminario de Humanidades Agustín Millares Carló (Ed.), *Homenaje a Antonio de Béthencourt Massieu* (pp. 573-612). Cabildo de Gran Canaria.
- Núñez de la Peña, J. (1847). *Conquista y antigüedades de las Islas de Gran Canaria*. Imprenta Isleña.
- Núñez Pestano, J. R. (2001). *La Nivaria Triunfante y su capital gloriosa o los orígenes del Pleito Insular*. Universidad de La Laguna.
- Núñez Pestano, J. R. et al. (2009). Las actas capitulares del Concejo de Tenerife: la aplicación del análisis cuantitativo para conocer la organización y génesis de una serie documental. *Estudios Canarios. Anuario del Instituto de Estudios Canarios*, (53), 41-73.
- Núñez Pestano, J. R. et al. (2017). Archivos familiares y personales de Canarias (siglos XVI-XX). *Cartas diferentes. Revista canaria de patrimonio documental*, (13), 153-178.
- Núñez Pestano, J. R. (2019). The census of personal and family archives of the Canary Islands: advance of results. En Rosa, M. et. al. (Coords.). *Recovered voices, newfound questions: family archives and historical research*. Imprensa da Universidade de Coimbra.
- Núñez Pestano, J. R. et. al. (2020). *Herencia cultural y archivos de familia en los archipiélagos de la Macaronesia*. Instituto de Estudios Canarios. Universidade Nova de Lisboa. Gobierno de Canarias.
- Núñez Pestano, J. R. y González Zalacain, R. (2014). La formación del archivo familiar de los Lercaro de Tenerife: promoción social y reconstrucción de la identidad familiar (siglos XVI-XIX) [conferencia]. *Archivos de familia. Grupos sociales, dominación y construcción de la memoria (siglos XX-XVI)*. Lejona, España. <https://ehutb.ehu.es/video/58c66c7df82b2b35678b45a5>
- Peraza de Ayala Vallabriga, J. (1928). Los Machado (continuación). *Revista de Historia*, (020), 117-122.

- Pérez Samper, M. A. (1997). Los recetarios de mujeres y para mujeres. Sobre la conservación y transmisión de los saberes domésticos en la época moderna. *Cuadernos de Historia Moderna*, 19, 121-154.
- Rodríguez Acevedo, J. M. (2008). *Caciquismo y cuestión agraria (1890-1936)*. Ediciones Idea.
- Rodríguez Arrocha, B. (2012). La correspondencia privada del fondo Arroyo Clavijo (AHPST): una fuente para el estudio de los vínculos históricos entre Andalucía, Canarias y América. *XX Coloquio de Historia Canario-Americana*, 495-504.
- Rosa, M. L. (2009). Problemáticas históricas e arquivísticas actuais para o estudo dos arquivos de familia portugueses (Épocas Medieval e Moderna). *Revista de História da Sociedade e da Cultura. Coimbra*, (9), 9-42.
- Rosa, M. L. (2011). Arquivos de família - o que são, para que servem, como preservá-los e estudá-los [congreso]. *Casa Nobre, um património para o futuro*, Arcos de Valdevez, Portugal, <https://sites.google.com/site/casanobrecongresso/actas-do-3o-congresso-internacional>.
- Rosa, M. L. (2017). Reconstruindo a produção, documentalização e conservação da informação organizacional pré-moderna. Perspetivas teóricas e proposta de percurso de investigação. *Boletim do arquivo da universidade de Coimbra*, XXX, 547-586.
- Rosa, M. L. (2020). Arquivos de família, arquivos de comunidades: arquivos da caomunidade. En J. R. Núñez Pestano et. al., *Herencia cultural y archivos de familia en los archipiélagos de la Macaronesia* (pp. 21-45). Instituto de Estudios Canarios. Universidade Nova de Lisboa. Gobierno de Canarias.
- Ruiz Álvarez, A. (1953). Antología Canaria. Victoria Ventoso y Cullen (1827-1910). *Gánigo. Poesía y Arte*, (6), 18.
- Ruiz Álvarez, A. (1973). Síntesis histórica del muelle del Puerto de La Cruz o de Orotava. *Anuario de Estudios Atlánticos*, (19), 403-431.
- Ruiz Álvarez, A. (1974). Los Cónsules de Bremen en Tenerife (1828-1867). *Anuario de Estudios Atlánticos*, (20), 315-336.
- Stoler, A. L. (2002). Colonial Archives and the Arts of Governance. *Archival Science*, 2(1-2), 87-109.

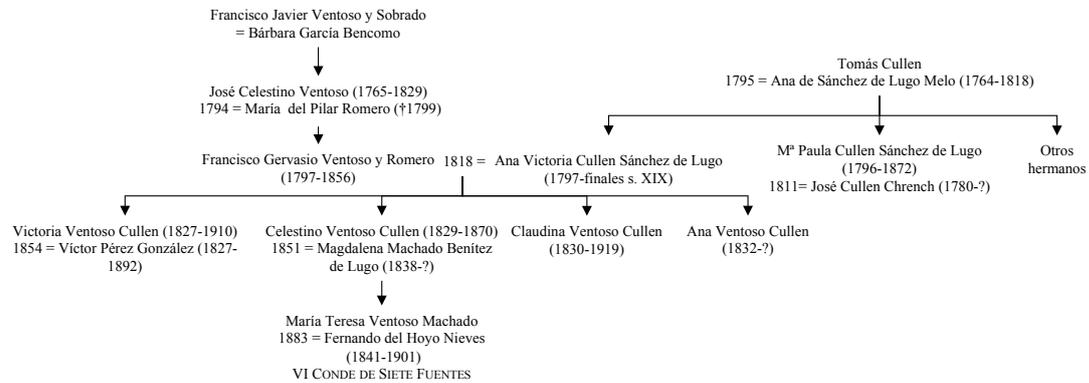
Subdirección General de los Archivos Estatales. (s.f.). Clasificación. En *Diccionario de Terminología Archivística*. Recuperado en 10 de abril de 2021, de <http://www.culturaydeporte.gob.es/cultura/areas/archivos/mc/dta/diccionario.html>

Tabares de Nava, Tomás. (1964). Los Cullen irlandeses en Canarias y la Argentina. *Anuario de Estudios Atlánticos*, (1), 249-293.

7. Anexos

Figura 1

Árbol genealógico de la Familia Ventoso



Fuente: elaboración propia.

Figura 2

Casa Ventoso



Nota. Pintura de la Casa Ventoso propiedad de la familia Machado. Al fondo se puede observar su distintivo torreón.

Figura 3

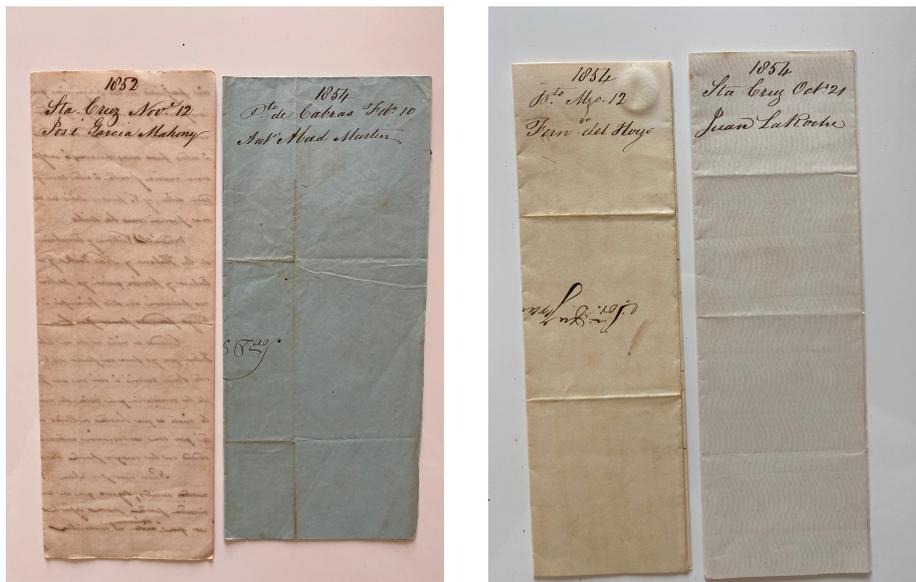
Cajas de madera



Nota. Cajas de madera, correspondientes a los años 1835 y 1855, donde se halla depositado la mayor parte de los documentos del AFVPMP.

Figura 4

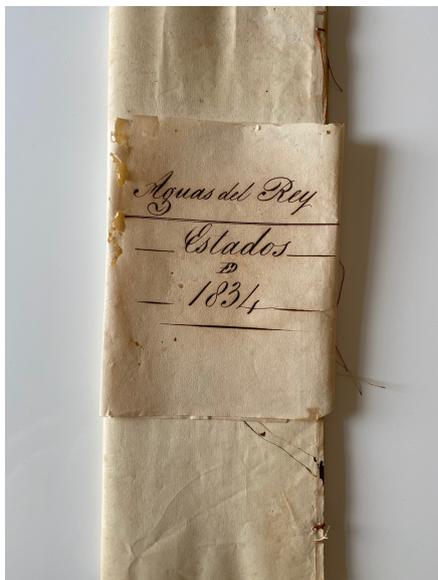
Cartas



Nota. Algunas cartas del AFVPMP. Sus portadas contienen los mismos tipos de datos descriptivos (año, lugar, mes, día y emisor).

Figura 5

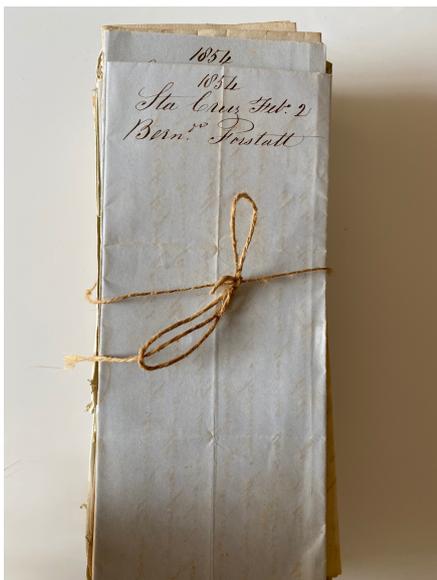
“Camisa”



Nota. Una de las “camisas” en las que se agruparon las cuentas municipales del impuesto *Aguas del Rey*.

Figura 6

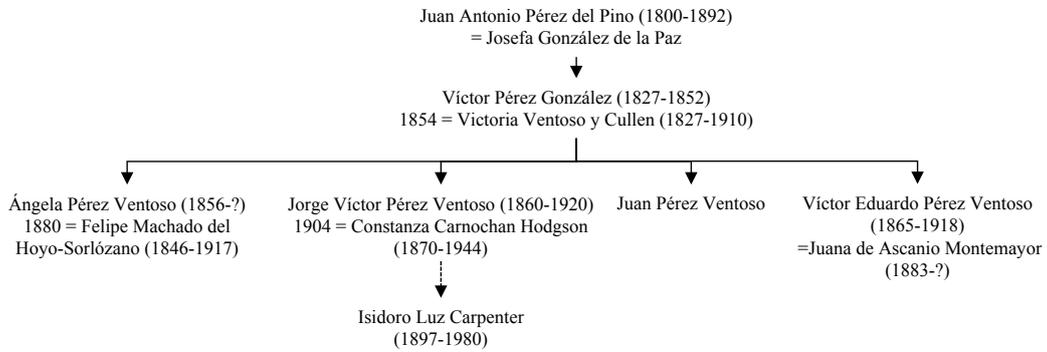
Atado de cuerda



Nota. Cartas de Bernardo Forstall dirigidas a Francisco Ventoso reunidas mediante un atado de cuerda.

Figura 7

Árbol genealógico de la Familia Pérez



Fuente: elaboración propia.

Figura 8

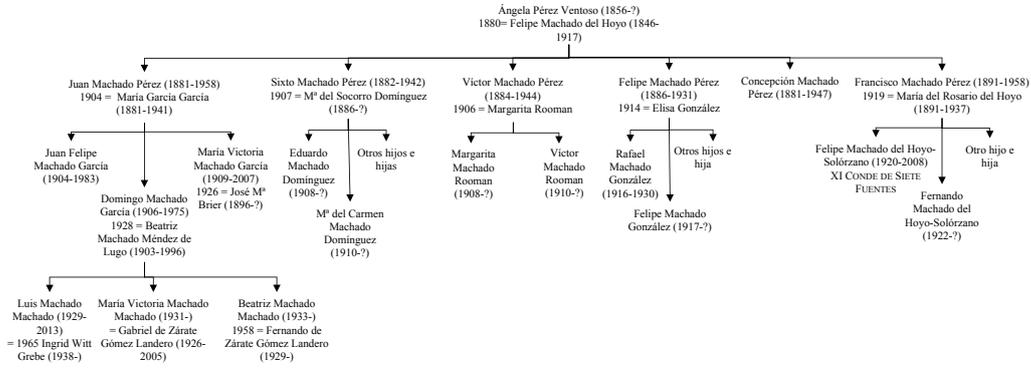
Monumento a Juan Pérez Ventoso



Nota. Este monumento funerario, localizado en el Cementerio de San Carlos (Puerto de la Cruz), demuestra la existencia del cuarto hijo del matrimonio conformado por Victoria Ventoso y Víctor Pérez, Juan Pérez Ventoso.

Figura 9

Árbol genealógico de la Familia Machado



Fuente: elaboración propia.

Figura 10

Descripciones de sellos



Nota. Ejemplo de descripciones hechas por Juan Machado Pérez en sus álbumes.

Figura 11

Evidencias de degradación por xilófagos



Nota. Evidencias de degradación por xilófagos en el conjunto documental de la familia Ponte.